

SUMARIO

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncio relativo a decreto sobre concesión de ayudas del "Plan de ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017" ..	2
Anuncio relativo a decreto por el que se dispone la modificación de las normas de la convocatoria del "Plan de ayudas en entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017"	4
Anuncio relativo a decreto por el que se resuelve la concesión de dos becas para la formación y prácticas en la Colección Fotográfica y de Audiovisuales de la DPZ ..	5

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería relativo a la información pública de expediente de prescripción extintiva, por el transcurso del plazo legal, de obligaciones reconocidas y devoluciones de ingresos expedidas en el ejercicio 2012	7
Anuncio de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería relativo a prescripción adquisitiva de depósitos constituidos en metálico (años 1995 y 1996)	10

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncio relativo al trámite de información pública de expediente de solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas en término municipal de Paniza	22
--	----

Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo

Anuncios (2) relativos a concesiones de autorizaciones administrativas previas de instalaciones eléctricas en Villalba de Perejil y Pastriz, respectivamente	23
Anuncio relativo a la información pública de autorizaciones administrativas previas y de construcción de instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza	25
Ídem ídem en términos municipales de La Joyosa y Sobradiel	26

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Ayuntamiento de Borja	27
Ayuntamiento de Botorrita (2)	29
Ayuntamiento de Cabañas de Ebro	31
Ayuntamiento de Calmarza	32
Ayuntamiento de Cosuenda	33
Ayuntamiento de Cuarte de Huerva	34
Ayuntamiento de Daroca	35
Ayuntamiento de Épila	37
Ayuntamiento de Escatrón	38
Ayuntamiento de Fuendejalón	39
Ayuntamiento de Ibdes	41
Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina	42
Ayuntamiento de Layana	43
Ayuntamiento de Los Fayos	44
Ayuntamiento de Monegrillo	45
Ayuntamiento de Monterde	46
Ayuntamiento de Muel	47
Ayuntamiento de Villalengua (2)	49
Mancomunidad de Aguas de Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa	51

SECCIÓN SÉPTIMA

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 1	52
Juzgado núm. 20	53
Juzgado núm. 21	54

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes núm. XI de los Riegos de Bardenas, Acequia de Sora

Junta general ordinaria	55
-------------------------------	----

Comunidad de Regantes de Villamayor

Junta general ordinaria	56
-------------------------------	----



SECCIÓN TERCERA

Núm. 9.817

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.591, de fecha 17 de noviembre de 2017, ha dispuesto:

«Primero. — Conceder a los ayuntamientos/entidades locales que se relacionan a continuación las ayudas del “Plan de ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017”, aprobadas por decreto núm. 2017-1850, de fecha 27 de agosto de 2017, conforme al presupuesto de inversión que figura en el mismo, y en las condiciones establecidas en el decreto núm. 2017-2314, de fecha 23 de octubre de 2017:

MESONES DE ISUELA	INSTALACIÓN DE SOLADO DE CAUCHO EN PARQUE INFANTIL	11.711,72 €	11.711,72 €
-------------------	--	-------------	-------------

Segundo. — Ordenar el libramiento al Ayuntamiento de Mesones de Isuela de la subvención otorgada por importe de 11.711,72 euros, habiéndose practicado retención de crédito en la aplicación presupuestaria 12000/17100/7620200 del presupuesto provincial de 2017 (RC núm. 22017006621).

Tercero. — Corregir el error material detectado en el decreto núm. 2017-2314, de fecha 23 de octubre de 2017, por el que se concede a los ayuntamientos/entidades locales de la provincia de Zaragoza las ayudas del “Plan de ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017”, aprobada por decreto núm. 2017-1850, de fecha 27 de agosto de 2017, manteniendo el resto de las condiciones de concesión de la subvención, con el siguiente detalle:

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR SUROESTE DEL NÚCLEO URBANO	138.182,10 €	138.182,10 €
SÁDABA	INTERVENCIÓN PUNTUAL EN EL ALCANTARILLADO PARA EVACUACIÓN DE PLUVIALES EN LA CALLE POLIDEPORTIVA	10.439,28 €	10.439,28 €

Cuarto. — Conforme al artículo 20.8 a) de la Ley General de Subvenciones y la Resolución de 10 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, proceder al registro de la información y características de la convocatoria resuelta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y a la publicación de un extracto en el BOPZ.

Quinto. — La resolución de esta convocatoria y la rectificación ahora acordada se publicará en el BOPZ y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

La resolución de esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo formularse contra la misma potestativamente requerimiento para su anulación o revocación, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, o, en caso de no recibir resolución, desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el BOPZ, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, requerimiento que se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción esta Diputación no lo contestara. El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel que se reciba la comunicación del acuerdo expreso sobre el requerimiento previo o éste se entienda presuntamente rechazado (art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).



Si no formula requerimiento previo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o, en caso de no recibir resolución, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Zaragoza, 17 de noviembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 9.869

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2618, de fecha 17 de noviembre de 2017, ha dispuesto:

«Primero. — Modificar la norma décima y el párrafo tercero de la norma undécima de la convocatoria del “Plan de ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017”, aprobada por decreto núm. 2017-1850, de fecha 27 de agosto de 2017, que quedarán redactadas en los siguientes términos:

“... Décima. — *Período de ejecución de las inversiones.*

El período de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles por parte de las entidades locales abarcará desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

Las inversiones financieramente sostenibles subvencionadas deberán ejecutarse y justificarse en el plazo que al efecto se contemple expresamente en el acuerdo de concesión...”.

“... Undécima. — *Justificación de las ayudas.*

[...]

El plazo para la justificación de las subvenciones obtenidas con cargo a este Plan finalizará el día 30 de junio de 2018....”.

Segundo. — En virtud de la modificación señalada, modificar igualmente los apartados cuarto y quinto del decreto núm. 2017-2314, de fecha 23 de octubre de 2017, por el que se resuelve la convocatoria del “Plan de ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2017”, que quedarán redactados en los siguientes términos:

“... Cuarto. — El período de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles por parte de las entidades locales abarcará desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

Quinto. — El plazo para la justificación de las subvenciones obtenidas con cargo a este Plan finalizará el día 30 de junio de 2018....”.

Tercero. — Esta modificación de la convocatoria y del acuerdo de resolución de la misma se publicará en el BOPZ y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 9.829

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

Mediante decreto de Presidencia núm. 2.489, de 7 de noviembre de 2017, se ha procedido a tramitar la siguiente resolución:

«Primero. — Conceder dos becas para la formación y prácticas en la Colección Fotográfica y de Audiovisuales de la Diputación Provincial de Zaragoza, según la convocatoria aprobada mediante decreto núm. 2017-1262, de fecha 16 de junio de 2017, y conforme a la propuesta de la comisión valoradora de fecha 27 de octubre de 2017, según la puntuación obtenida en el proceso, de mayor a menor, con el siguiente detalle de beneficiarios:

• NOMBRE Y APELLIDOS:

- Judith Mateos Larrán.
- Elena Fernández Santiago.

La obtención de las becas objeto de la presente convocatoria no implicará en ningún caso relación laboral alguna con la Diputación Provincial de Zaragoza ni podrá constituir mérito preferente para la obtención de un puesto de personal laboral informático.

Segundo. — Excluir de la convocatoria a los aspirantes abajo relacionados que no cumplen con la base segunda de la convocatoria, en atención a los motivos de exclusión que se indican:

• NOMBRE Y APELLIDOS Y MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- Ana Teresa Armas Fuentes. Falta titulación y trabajo fin de grado.
- Aránzazu Blasco Galindo. Subsana fuera de plazo.
- Beatriz Castellón Clavería. No subsana.
- Isun García Banet. Falta residencia.
- Sandra Gracia Forcé. Becaria con anterioridad.
- M.^a José Ramia Laguna. Falta titulación y trabajo fin de grado.
- Cristina Sáenz Solana. Falta titulación y trabajo fin de grado.
- Gema Sancho Monllor. Subsana fuera de plazo.

Tercero. — La resolución de la presente convocatoria se notificará a cada uno de los beneficiarios individualmente, y estos deberán presentar escrito de aceptación de la ayuda a la Diputación de Zaragoza, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación de concesión de la beca, acompañando autorización o, en su caso, certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

El beneficiario de la beca deberá incorporarse al programa formativo de acuerdo a la fecha de la presentación en el Registro de Entradas de la Diputación de Zaragoza de la aceptación de la ayuda:

- a) Cuando la fecha de entrada del Registro esté comprendida entre los días 1 al 15 se producirá la incorporación el día 1 del mes siguiente.
- b) Cuando la fecha de entrada del Registro esté comprendida entre los días 16 al final de mes se producirá la incorporación el día 15 del mes siguiente.

Cuarto. — Conforme a la base octava de la convocatoria, se aprueba una lista de espera en función de la puntuación total obtenida según los criterios de valoración



que se establecen en la cláusula quinta de las bases, asignándoles un orden correlativo, que habrá de respetarse en todo caso a los efectos de las sustituciones, que queda constituida como sigue:

• NOMBRE Y APELLIDOS:

- Francisco Javier Gascón Tovar.
- David García Gotor.
- Natalia Triay Modrego.
- Dolores Gracia Sendra.

Quinto. — Las dos becas tendrán una cobertura económica de 800 euros brutos al mes.

El pago correspondiente a la primera mensualidad se efectuará a partir de la aceptación y de la incorporación del beneficiario, tal y como establece la cláusula decima de esta convocatoria y se abonará a mes vencido. Las siguientes mensualidades se abonarán a mes vencido y estarán sujetas a las retenciones que procedan.

El importe de la beca en la primera anualidad será el que corresponda desde la fecha de aceptación y de la incorporación del beneficiario hasta el 31 de diciembre de 2017.

En el supuesto de que el beneficiario renuncie a la beca, se procederá al prorrateo de la misma en la mensualidad correspondiente.

Séptimo. — Conforme al artículo 20.8 b) de la Ley General de Subvenciones, la resolución de 10 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, proceder al registro de la información y características del acuerdo de concesión de las becas aprobado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y a la publicación de la concesión en el BOPZ y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://dpz.sedelectronica.es/>, conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN QUINTA**Núm. 9.725****EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA****ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA****Unidad Central de Contabilidad y Tesorería
Servicio de Tesorería**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, expediente relativo a la prescripción extintiva por el transcurso del plazo legal de las obligaciones reconocidas y devoluciones de ingresos de las que derivan órdenes de pago de las mismas, cuya relación figura en anexo, por un total de 8.800,70 euros, todas ellas expedidas en el ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 d) de la Ley 58/2003, General Tributaria, y 1.964 del Código Civil.

Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza, pudiendo los mismos formular alegaciones o bien presentar los documentos o justificaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Transcurrido el citado plazo, se procederá a dictar por el consejero de Economía y Cultura resolución declarativa de la prescripción, procediéndose a la anulación de las órdenes de pago, así como de las devoluciones de ingresos y obligaciones reconocidas de las que traen causa y, por consiguiente, a su baja en contabilidad.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2017. — El jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, José María Agüeras Angulo.

ANEXO

EXP. PAGO	FECHA EXP.	TERCERO	NIF/CIF	IMPORTE	CONCEPTO
200362	2012/02/08	BEAUMONT SAN SEGUNDO DELFIN-ALFO	25428662T	14,44	Devolución Ingreso
200363	2012/02/08	BLANCO VICENTE M-FERNANDA	17719258N	14,44	Devolución Ingreso
200370	2012/02/08	CABRERO CHICA ANTONIO-JESUS	25428686R	31,84	Devolución Ingreso
200376	2012/02/08	MARIN ARNAL ANTONIO	16931418Z	176,35	Devolución Ingreso
200398	2012/02/08	ESTILISTA SALES SC	J50905868	56,60	Devolución Ingreso
200609	2012/02/23	MINIT SPAIN SA	A28163681	50,27	Devolución Ingreso
200620	2012/02/23	PEREZ NIVELA PILAR ANGEL	29124865	24,00	Devolución Ingreso
200685	2012/02/23	PESQUERA CASARES CONCEPCION	17346072	164,44	Devolución Ingreso
200696	2012/02/23	SOTO CASTRO CARLOS-ENRIQUE	73133795M	84,75	Devolución Ingreso
200702	2012/02/23	LAMOLDA NOBLE EDUARDO	78481449	84,75	Devolución Ingreso
200734	2012/02/23	LA VILLA DE PLENAS S.C.	J50903392	30,98	Devolución Ingreso
200928	2012/03/21	EZQUERRO CORDON PRESENTACION	17248024W	16,10	Devolución Ingreso
200949	2012/03/21	LANSIQUE CALVO JOSE-ANTONIO	25132556L	14,44	Devolución Ingreso
200980	2012/03/21	CALVO GIMENEZ VICTORIO	17225530W	32,85	Devolución Ingreso
200988	2012/03/21	MOLINERO IBARZO JUAN-C	17716188R	173,22	Devolución Ingreso
201070	2012/03/21	SOTERAS SOTERAS M-CARMEN	16919222P	38,01	Devolución Ingreso
201076	2012/03/21	MANZANARES MARTINEZ PLACIDO	16361404D	226,42	Devolución Ingreso
202422	2012/04/18	SANCHEZ ALONSO ANTONIO	17705921S	4,41	Devolución Ingreso
202424	2012/04/18	MILLAN IBAÑEZ URBANO	17124787E	87,98	Devolución Ingreso
202512	2012/04/20	UTE VALDESPARTERA BRUES GESAI	U99026270	93,90	Devolución Ingreso
202611	2012/04/20	NUÑEZ LOPEZ JORGE	44457926F	260,60	Devolución Ingreso
203257	2012/04/25	ECHEVARRIA MARTINEZ DAMIANA	71938791N	42,79	Devolución Ingreso
203275	2012/04/25	PUEYO CABRERO VICENTE	25144485B	5,00	Devolución Ingreso
203287	2012/04/25	NOMOKO DIALY	X2793240M	32,86	Devolución Ingreso
203302	2012/04/25	PARDO IBAÑEZ JOAQUIN	17676037P	45,43	Devolución Ingreso
203329	2012/04/25	AUTOMOCION SPORT MOVIL,S.L.	B50595115	36,58	Devolución Ingreso
203363	2012/04/25	MARTIN PRIETO ANTONIO MANUEL	28533326D	30,00	Devolución Ingreso

BOP
N

EXP. PAGO	FECHA EXP.	TERCERO	NIF/CIF	IMPORTE	CONCEPTO
203371	2012/04/25	IBERCHINA SL	B50927631	201,54	Devolución Ingreso
203449	2012/04/30	DEL BARRIO PRAT, MARCOS	25201087X	4,80	Devolución Ingreso
203454	2012/04/30	CHARRO TIPAN LUIS-ROBERTO	77215530E	38,01	Devolución Ingreso
203485	2012/04/30	FRANCO BOSQUE JACINTO	17850155Q	10,40	Devolución Ingreso
203493	2012/04/30	ZAMBRANO ARIAS MARCO DANIEL	X4943495J	34,35	Devolución Ingreso
203515	2012/04/30	MARTIN MARTIN FRANCISCO	17249292M	32,30	Devolución Ingreso
204099	2012/05/11	GIRALT HERRERO MARIANO-A	29118531W	8,80	Devolución Ingreso
204100	2012/05/11	GARGALLO ARIAS CARLOS	25157638P	31,84	Devolución Ingreso
204111	2012/05/11	TEIOSANU FELIX DORIAN	X8283164J	25,46	Devolución Ingreso
204121	2012/05/11	LIZALDE URZAY FERNANDO	16912632L	21,64	Devolución Ingreso
204159	2012/05/11	R D MARLA SL	B50495506	38,01	Devolución Ingreso
204439	2012/05/15	POIANA SEBASTIAN	X6106955H	1,45	Devolución Ingreso
205171	2012/05/25	BLASCO EGIDO ANGELES	17192266L	35,75	Devolución Ingreso
207126	2012/06/08	URZOLA AISA M-PILAR	17018581F	39,00	Devolución Ingreso
207169	2012/06/08	MENDOZA RIOFRIO FRANCO GONZALO	X4224915E	221,94	Devolución Ingreso
207201	2012/06/08	CERVERA MOREDA RAQUEL	1728828Z	62,65	Devolución Ingreso
207214	2012/06/08	NOMOKO DIALY	X2793240M	62,65	Devolución Ingreso
208520	2012/06/28	HERMANOS ZARAHUEL SL	B50934629	87,23	Devolución Ingreso
208573	2012/06/28	RIOS BECERRA FLORENCIO	X5711308V	8,80	Devolución Ingreso
209384	2012/06/28	GONZALEZ ZABALETA MIGUEL	18168449J	25,57	Devolución Ingreso
209853	2012/07/12	STEFAN VASILE	X6989764H	30,32	Devolución Ingreso
209930	2012/07/12	ARBONIES RUBIO JUAN-ANTONIO	25443726E	38,01	Devolución Ingreso
210701	2012/07/18	TEJERO TEJERO ROSA	17074784K	12,75	Devolución Ingreso
210703	2012/07/18	GORDO SERRANO OSCAR	25462616Y	99,91	Devolución Ingreso
210704	2012/07/18	SANZ DOMINGUEZ FERNANDO	17808604A	9,57	Devolución Ingreso
210725	2012/07/18	NADALES REGUERA JUAN	25131783M	56,70	Devolución Ingreso
210730	2012/07/18	LLOBET COLLADO M-SOLEDA	17841468T	30,32	Devolución Ingreso
210738	2012/07/18	TRAIID VILLARROYA VALERO	18384961A	3,70	Devolución Ingreso
210742	2012/07/18	SDAD ESPA/OLA MONTAJES IND SA	A28018083	70,67	Devolución Ingreso
210750	2012/07/18	SDAD ESPA/OLA MONTAJES IND SA	A28018083	8,00	Devolución Ingreso
210790	2012/07/18	ZARAGOZA SERVICIO SL	B50076900	36,58	Devolución Ingreso
211050	2012/07/27	KHACHBAT HAFID	X2970765Q	2,52	Devolución Ingreso
211054	2012/07/27	CASADO PEREZ ALFONSO	17057508H	2,62	Devolución Ingreso
211704	2012/08/17	TOYS "R" US IBERIA S.A.	A79520656	8,00	Devolución Ingreso
211710	2012/08/17	PETISME CALEJERO SIMEON	17388443Y	70,86	Devolución Ingreso
211947	2012/08/17	SANTOS SE SOUSA ELISZETE	X3267791C	395,02	Devolución Ingreso
212639	2012/08/29	GONZALEZ LORENZO, S.A.	A50107176	179,29	Factura
212640	2012/08/29	GONZALEZ LORENZO, S.A.	A50107176	35,05	Factura
213291	2012/09/12	USON ESCUDERO LUIS	17822840W	77,75	Devolución Ingreso
213315	2012/09/12	SANCHEZ PASCUAL JESUS	73095059R	33,42	Devolución Ingreso
213316	2012/09/12	SIMON MAYORAL FRANCISCO	17678715H	33,42	Devolución Ingreso
213330	2012/09/12	CONTE GARCIA JOSE-M	17186898X	30,32	Devolución Ingreso
213342	2012/09/12	TARRAGO MURIEL MARIANO	17707465H	343,52	Devolución Ingreso
213362	2012/09/12	NACAR DENTAL CENTRO ODONTOLOGICO SL	B99308801	100,00	Devolución Ingreso
213363	2012/09/12	GOTAS GARCES Y PARDOS SC	J993220301	165,00	Devolución Ingreso
213384	2012/09/12	PARCALABA, ANATOLIE	X3560846D	124,04	Devolución Ingreso
213424	2012/09/12	LOPEZ ORDUÑA FERNANDO	25173129C	75,81	Devolución Ingreso
213666	2012/09/14	DEL CAMPO FIDALGO AINHOA	18042425Y	45,49	Devolución Ingreso
213677	2012/09/14	SANJUAN PEREZ JESUS	17818937D	2,20	Devolución Ingreso
213692	2012/09/14	MARTINEZ CABALLERO FRANCISCO JAV.	17434957Z	82,81	Devolución Ingreso
213897	2012/09/20	LACOSTA LACAMBRA JOAQUIN	17165139D	31,59	Devolución Ingreso
213899	2012/09/20	CIUCUR FLORIN IOAN	X8337091M	17,28	Devolución Ingreso
214141	2012/09/28	ESTEBAN FERNANDEZ, MANUEL JULIAN	44083002Y	15,16	Devolución Ingreso
214148	2012/09/28	GARCIA GONZALO M TERESA	17138448K	25,87	Devolución Ingreso
214151	2012/09/28	BURILLO LUENGO JOSE	17815865L	33,42	Devolución Ingreso
214159	2012/09/28	LAMBAN MIRAL LORENA	17746498C	33,42	Devolución Ingreso
214163	2012/09/28	CEBOLLADA LOPEZ M-ASUNCION	29091127Z	33,42	Devolución Ingreso
214166	2012/09/28	RODRIGUEZ VALDELOMAR ALFONSO M.	05245532Z	261,05	Devolución Ingreso
214168	2012/09/28	CASION CARCELEN, MARIA LUISA	25135751V	15,16	Devolución Ingreso
214193	2012/09/28	FRUTOS USON M-PILAR	17856503Q	15,16	Devolución Ingreso
214199	2012/09/28	CHILLON RUIZ BARBARA	17761721V	15,16	Devolución Ingreso
214212	2012/09/28	RITUNEA SL	B64936610	7,25	Devolución Ingreso

BOP
N

EXP. PAGO	FECHA EXP.	TERCERO	NIF/CIF	IMPORTE	CONCEPTO
215130	2012/10/16	RUIZ SOLANAS GERARDO	17836386R	4,40	Devolución Ingreso
215143	2012/10/16	ZELENSKY SERHY	X5306275Z	33,42	Devolución Ingreso
215144	2012/10/16	AZNAR VIÑAS JOSE-MANUEL	72963522R	15,16	Devolución Ingreso
215158	2012/10/16	MARTINEZ-GUISASOLA RODRIGUEZ MIG.	10491734P	30,32	Devolución Ingreso
215165	2012/10/16	GRACIA GUILLEN JOSE	18331949Y	33,42	Devolución Ingreso
215195	2012/10/16	CONCHA LONGAS ROSENDO-J	17864645Q	66,85	Devolución Ingreso
215224	2012/10/16	FELEZ TOMEO MARIANO	17164147Y	66,85	Devolución Ingreso
215239	2012/10/16	TORRES BARCELO PILAR	17216636D	15,16	Devolución Ingreso
215247	2012/10/16	TRALLERO LAHUERTA M-ISABEL	25429699W	15,16	Devolución Ingreso
215249	2012/10/16	NASARRE-LETOSA LANGARITA M-GRACI	17718688V	15,16	Devolución Ingreso
215251	2012/10/16	GONZALVO ITURRIAGA M-ELENA	25447853D	15,16	Devolución Ingreso
215260	2012/10/16	MORTE PEÑA LUIS-MIGUEL	29088710N	15,16	Devolución Ingreso
215263	2012/10/16	MELERO CLAVERIA PEDRO-VICENTE	72968444R	33,42	Devolución Ingreso
215270	2012/10/16	QUILEZ CIMORRA JOSE-M	17238170S	66,85	Devolución Ingreso
215271	2012/10/16	GARRALAGA MARIN ANA-LUISA	25163182D	15,16	Devolución Ingreso
215281	2012/10/16	DOMINGUEZ CALAVIA DARIO	17099988V	32,10	Devolución Ingreso
215284	2012/10/16	IBIS, S.C.	J99327116	135,00	Devolución Ingreso
215302	2012/10/16	SIMON FLORIA LUISA	17091371W	54,81	Devolución Ingreso
215350	2012/10/16	PEDREÑO DE VARGAS DESIRE	75811134Y	78,85	Devolución Ingreso
215668	2012/10/24	ORTEGA GOMEZ MARIANO-IGNACIO	11925663W	33,42	Devolución Ingreso
215674	2012/10/24	PITILLAS UGARTE MELCHOR	17297935A	41,65	Devolución Ingreso
215691	2012/10/24	BAGUES LALANZA ALEJANDRO	16919505S	15,16	Devolución Ingreso
215730	2012/10/24	HOMBRIA TORTAJADA ANTERO	17229176Z	48,58	Devolución Ingreso
215738	2012/10/24	ZURIAGA MIGUEL JOSE-LUIS	18243492F	97,06	Devolución Ingreso
215740	2012/10/24	VAQUERO LAHUERTA M-ISABEL	17675567K	7,54	Devolución Ingreso
215798	2012/10/24	SOL Y LUNA S.C.	J99342404	6,42	Devolución Ingreso
215996	2012/10/24	MARCO TORRES PEDRO	17106035S	978,40	Devolución Ingreso
216010	2012/10/26	LOPEZ CORTES JESUS	17687129Z	14,26	Devolución Ingreso
217668	2012/11/13	LOPEZ-BAILO GARIJO FELIX	15609388R	15,73	Devolución Ingreso
217690	2012/11/16	GONZALEZ BRETON DANIEL	16452920P	40,06	Devolución Ingreso
217696	2012/11/16	GALDEANO CASTAN ANGELES	17885639B	55,62	Devolución Ingreso
217722	2012/11/16	SINUES ARMENGOL M-JESUS	17188639A	33,42	Devolución Ingreso
217726	2012/11/16	BLASCO CARRILLO ALEXANDRO	26126808E	4,40	Devolución Ingreso
217727	2012/11/16	GONZALEZ RUIZ AMADOR	13004352Z	15,16	Devolución Ingreso
217730	2012/11/16	PEREZ GETE ALBERTO-IVAN	29115707F	15,14	Devolución Ingreso
217739	2012/11/16	CASCANTE MARTINEZ VERONICA	17758027A	45,49	Devolución Ingreso
217781	2012/11/16	RUBIO LORENZO MANUEL	17775129Q	50,34	Devolución Ingreso
218378	2012/11/26	MARTINEZ GRACIA JUAN-ANTONIO	17160657N	6,00	Devolución Ingreso
218382	2012/11/26	GRACIA MORENO ELIZABETH-YOLANDA	72988634C	15,16	Devolución Ingreso
218387	2012/11/26	PADILLA MENDIVIL PEDRO-P	17840178K	60,56	Devolución Ingreso
218393	2012/11/26	LOPEZ TIÑENA RICARDO	17701419K	60,65	Devolución Ingreso
218441	2012/11/26	PEREZ GONZALEZ LUIS ANGEL	17340235Y	37,35	Devolución Ingreso
218466	2012/11/26	EL SERRANITO SC	J99166092	78,85	Devolución Ingreso
220015	2012/12/19	MIHAI MIRCEA	X5722121C	5,30	Devolución Ingreso
220074	2012/12/10	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN JORGE	X3525432S	15,16	Devolución Ingreso
220084	2012/12/10	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE-LUIS	32885297N	15,16	Devolución Ingreso
220126	2012/12/10	CASTELLO SALAS JOSE-JAVIER	43135961J	84,75	Devolución Ingreso
223567	2012/12/31	MINERO DELGADO JUAN-A	80003941M	33,42	Devolución Ingreso
223571	2012/12/31	CAMIN VISIEDO VIDAL	17802328Y	218,26	Devolución Ingreso
223580	2012/12/31	SOBCZAK ANNA	X8828122D	65,08	Devolución Ingreso
223627	2012/12/31	JAMES-ERIC LUCAS	30227892G	84,75	Devolución Ingreso
224879	2012/12/31	DOMINGUEZ GONZALO JESUS	16918350X	17,47	Devolución Ingreso
224889	2012/12/31	MARE INTERNUM 2000 S.A.	A50643790	72,27	Devolución Ingreso
224901	2012/12/31	POLO GONZALEZ JOSE-CARLOS	17761343F	66,85	Devolución Ingreso
226281	2012/12/31	ABOUZEID SARIÑENA DINA	76923565L	1,80	Devolución Ingreso
226282	2012/12/31	TOMEY TAVIRA JOSE-RAUL	25136584E	28,35	Devolución Ingreso

TOTAL: 8.800,70

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.810

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

Unidad Central de Contabilidad y Tesorería

ANUNCIO relativo a la prescripción adquisitiva de depósitos constituidos en metálico (años 1995-1996).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, expediente relativo a la prescripción adquisitiva de depósitos constituidos en metálico por diversos conceptos durante los años 1995 y 1996, por un total de 193.205,81 euros, en los que concurre la circunstancia de hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento, pudiendo los mismos formular alegaciones o bien presentar los documentos o justificaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, justificando la interrupción del período de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos).

Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar por el consejero de Economía y Cultura resolución declarativa de la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal de veinte años de los depósitos en metálico cuya relación figura en el anexo, procediéndose asimismo a su aplicación al presupuesto de ingresos.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2017. — El jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, José María Agüeras Angulo.

ANEXO

Relación que se cita

Número	Titular	Importe	Concepto
00010/1995	GASCON SANCHEZ FELIX	360,61 €	ELEVACION TRES PLANTAS C. SANGENIS 29
00026/1995	RUEDA SAEZ LADISLAO	180,30 €	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C. ATECA 3
00040/1995	C MIGUEL A. ROMANOS CONSEJO S.L.	2.079,50 €	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C. DE LA PUEBLA
00046/1995	VALIOS SERRANO ALVARO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. BORJA, 29
00074/1995	CASER	6.504,20 €	CONCERTACION SEGUROS CORPORACION
00078/1995	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	820,98 €	ZANJA EN C. JUAN DE LA CIERVA S/N
00079/1995	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	820,98 €	ZANJA PARA HIDRANTE C. JUAN LA CIERVA
00080/1995	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	738,88 €	ZANJA PARA VERTIDO C. JUAN LA CIERVA
00082/1995	LOPEZ LANUZA TOMAS	164,20 €	APERTURA DE ZANJA EN C. PIGNATELLI, 100
00095/1995	MAYAYO SOLANA JOSE MARIA	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. CIDON 4
00118/1995	RODRIGUEZ CUARTERO SAMUEL	174,89 €	CONSERVACION ACERAS . SAN JOSE 191
00136/1995	LOZANO BLESA RICARDO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN C. LA GASCA 2
00137/1995	FLUYESTOP S.L. CONSTRUCCIONES	72,87 €	CONSERVACION ACERAS C/ MENDEZ NUÑEZ
00145/1995	VAZQUEZ ALVAREZ ELENA	126,21 €	REPOSICION DE ACERAS EN C. BOENTE 38
00153/1995	URRUTIA CRESPO ANTONIO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. CATANIA, 9
00156/1995	C CONTRATAS G. MARTINEZ	495,83 €	OBRAS ANTONIO MAURA - C. SAN JOSE
00157/1995	CAMINOS Y C CIVILES S.L.	471,61 €	RESERVA DE ESPACIO P. ISABEL LA CATOLICA
00159/1995	C P SAN JUAN CENTRO	153,86 €	OBRAS C. DEL COMERCIO S/N
00167/1995	PRIETO GUTIERREZ MARIA LUZ	79,33 €	APERTURA ZANJA C. DR. CERRADA 29

Número	Titular	Importe	Concepto
00172/1995	URBANO OREA CARLOS	841,42 €	MAQUINAS DE BEBIDAS P.DEPORTIVOS
00174/1995	ROLDAN PASTOR, S.L.	317,33 €	ZANJA EN C. SAN PABLO 137-143
00175/1995	ROLDAN PASTOR, S.L.	238,00 €	ZANJA EN C. SAN PABLO 137-143
00177/1995	FORNIES ACACIA JESUS	75,13 €	OBRAS EN C. SANTUARIO 7
00180/1995	ARAGON OIL S.A.	134,87 €	CIRCULAR CAMION M-2173-MB
00191/1995	PINTURAS Y REFORMAS LOPEZ S.L.	437,24 €	ANDAMIO EN C. BOLIVIA 50-52
00211/1995	DECON ESTUDIO, S.L.	324,55 €	CONSTRUCCION C. FEDERICO OZANAN 169
00213/1995	C.A. INMOBILIARIA S.L.	1.100,19 €	DEMOLICION EN C. SAN BLAS 41-43
00214/1995	NAVARRO MARTIN RICARDO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN GRAN VIA 33 DPDO.
00216/1995	JIMENEZ TERRON JESUS	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. ROCASOLANO 14
00218/1995	MANUEL BLANCO GARCIA Y OTROS S.C.	410,49 €	ZANJA EN C. PRIVILEGIO DE LA UNION 17
00219/1995	MANUEL BLANCO GARCIA Y OTROS S.C.	164,20 €	VERTIDO EN PRIVILEGIO DE LA UNION 17
00225/1995	C P CALATORAO,6	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CALATORAO, 6
00237/1995	C P SAN JUAN CENTRO	288,49 €	CONSTRUCCION EN C. COMERCIO 19 B.
00247/1995	I URBANAS SANITARIAS S.L.	58,30 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN P. CUELLAR 11
00253/1995	I SOLAGUER, S.L.	82,10 €	ZANJA CESAR AUGUSTO
00266/1995	NORDICA S.A. SEGUROS	145,75 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. ZURITA 8
00275/1995	LAIGLESIS CLAVERAS ANGELA	82,10 €	ZANJA EN C. BALTASAR GRACIAN 9
00276/1995	SAN JOSE SANCHEZ JUAN MANUEL	246,29 €	ZANJA EN C. FRAY ELIAS DEL LIMONAR 24
00278/1995	RAMOS MUR ROSA	82,10 €	ZANJA EN C. BOLIVIA 113
00282/1995	ORDOVAS FELICES VENTURA	574,69 €	ZANJA EN CTRA. MONTAÑANA 11
00293/1995	NUEVAS ACTUACIONES URBANAS S.L.	336,57 €	CONSTRUCCION C. S. ANTONIO DE PADUA 32
00298/1995	SUPERMERCADOS SABECO S.A.	72,87 €	INSTALACION ANDAMIO EN CARMEN, 2
00307/1995	TENA HNOS. S.C.	324,55 €	CONSTRUCCION C.MADRE SACRAMENTO 53
00308/1995	GIMENEZ IBAÑEZ ANTONIO	116,60 €	ANDAMIO EN C. JUAN BAUTISTA DEL MAZO
00312/1995	CRIADO DE MIGUEL MERCEDES	210,35 €	REHABILITACION EN C. DEL HORNO 6
00315/1995	C P JUAN PABLO BONET 21	82,10 €	ZANJA EN C. JUAN PABLO BONET 21
00317/1995	MONTAÑES MARCES ERNESTO	82,10 €	ZANJA EN AVDA. MONTAÑANA 343
00322/1995	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	328,39 €	ZANJA EN C. VIOLANTE DE HUNGRIA 23
00323/1995	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	164,20 €	ZANJA EN C. VIOLANTE DE HUNGRIA 23
00324/1995	I LASTANOSA 93 S.L.	408,69 €	CONSTRUCCION EN C. LASTANOSA 25-27
00326/1995	PRIETO BALLANO FELIX	228,38 €	CONSTRUCCION EN C. MONZON-TENERIFE
00331/1995	ABAD BRONCHALES ILDEFONSO	82,10 €	ZANJA EN C. MILAGROSA 20
00336/1995	CIRAUQUI MARTINEZ CLEMENTE	82,10 €	ZANJA EN C. LA CADENA 5-7
00345/1995	INSTALACIONES RIGEL S.L.	164,20 €	ZANJA EN C. FAY JUAN REGLA 13
00350/1995	CRUSA	246,29 €	ZANJA EN C. BALBINO ORENSANZ
00359/1995	ALOS TENAS JOSE	595,00 €	BADEN EN C. ZALMEDINA 3
00367/1995	PIERA CLIMENTE ROSA E.	336,57 €	CONSTRUCCION VIVIENDA EN C. HORNICO
00379/1995	SIERRA GUIO VICENTE	82,10 €	ZANJA EN C. UNCETA, 61
00385/1995	PUYAL LALANA ANSELMO	495,83 €	BADEN EN C. TARRAGONA 26
00387/1995	CARTERA PRIMA S.A.	328,39 €	ZANJA EN C. MIGUEL SERVET
00391/1995	VILLAR ALVAREZ ANTONIO	138,23 €	CONSTRUCCION EN DOMINGO RAM 4
00397/1995	PIQUERAS RUIZ CRESCENCIO	145,75 €	ANDAMIO EN C. BAJA 14 B. MONTAÑANA
00409/1995	ANASPE, S.A.	410,49 €	ZANJA EN C. SANTO DOMINGUITO DE VAL 11
00422/1995	ZARALBA C SL.	410,49 €	ZANJA EN C. PROGRESO ESPAÑOL 5
00423/1995	ZARALBA C S.L.	328,39 €	ZANJA EN C. PROGRESO ESPAÑOL 5
00428/1995	URBANO OREA CARLOS	60,10 €	COLOCACION MAQUINAS EXPENDEDORA
00433/1995	GRACIA MATEO PILAR	87,45 €	ANDAMIO EN C. MOLINO 7 B. VILLAMAYOR
00440/1995	SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	72,87 €	ANDAMIO EN AVDA. SAN JOSE 157
00448/1995	P JADELU, S.A.	715,04 €	OCUPACION DEL SUBSUELO
00457/1995	CRUSA	410,49 €	TOMA DE AGUA Y VERTIDO C. VILLALPANDO
00458/1995	GRACIA GARCIA ARACELI	410,49 €	ZANJA EN VISTABELLA C. DE SERVIDUMBRE
00460/1995	C P VALLE DE OZA, 2	82,10 €	ZANJA EN C. VALLE DE OZA, 2
00462/1995	DUARVI, S.L.	574,69 €	ZANJA VERTIDO EN C. HERNAN CORTES 8
00464/1995	PINILLA LOPEZ FERNANDO	132,22 €	VIVIENDA UNAFAMILIAR EN C. HORNO
00490/1995	MOLINA LACOSTA JESUS	82,10 €	ZANJA EN C. SAN CRISTOBAL S/N
00497/1995	REGALES GORRETO PEDRO	126,21 €	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C. ATECA, 22
00520/1995	P URBANAS MAMBLAS S.L.	364,21 €	RESERVA DE ESPACIO EN C. DAROCA
00526/1995	GOTOR MONTE M JESUS	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. DEL VADO, 21
00527/1995	GRACIA GIL JOSE MARIA Y OTRO	216,36 €	CONSTRUCCION DE 3 VIVIENDAS
00547/1995	C P BRETON, 14	58,30 €	ANDAMIOS EN C. BRETON, 14
00551/1995	FERRER DE WEMETX JOSE MIGUEL	58,30 €	ANDAMIO EN C. TOMAS CASTELLANO
00555/1995	ALCAINE HERNANDEZ PASCUAL	495,83 €	BADEN EN C. FILLAS S/N
00556/1995	SANGIAO SEIJAS JOSE	60,10 €	OBRAS EN C. CASTILLO 10 B. CASETAS

BOP

Número	Titular	Importe	Concepto
00580/1995	ANGON S.C.	164,20 €	ZANJA PARA TOMA DE AGUA C. TURCO 1-3
00581/1995	ANGON S.C.	246,29 €	ZANJA PARA VERTIDO EN C. TURCO 1-3
00586/1995	HORMIGONES Y C DE ARAGON S.L.	410,49 €	APERTURA DE ZANJA EN VIA HISPANIDAD, 52
00587/1995	HORMIGONES Y C DE ARAGON S.L.	410,49 €	ZANJA POR JARDINES DE AVICERON
00588/1995	HORMIGONES Y C DE ARAGON S.L.	410,49 €	ZANJA EN VIA HISPANIDAD 52
00589/1995	HORMIGONES Y C DE ARAGON S.L.	410,49 €	VERTIDO EN VIA HISPANIDAD 57770
00592/1995	ARTIGAS PEREZ RICARDO	150,25 €	PUESTO 18 MERCADO S. VICENTE DE PAUL
00593/1995	ROLDAN PASTOR, S.L.	574,69 €	VERTIDO EN C. PRINCESA 15-17
00594/1995	ROLDAN PASTOR, S.L.	246,29 €	TOMA DE AGUA EN C. PRINCESA 15-17
00595/1995	ESCORIHUELA MILLAN EZEQUIEL	84,14 €	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
00599/1995	C P GIMENEZ SOLER, 9	82,10 €	ZANJA EN C. GIMENEZ SOLER, 9
00601/1995	RODRIGO VALLADOLID RAFAEL	120,20 €	REFORMA DE VIVIENDA B. MOVERA, 107
00603/1995	SIERRA CASANOVA ANTONIO	1.009,70 €	SERVICIO CAFETERIA C.D.M. GRAN VIA
00616/1995	BERNAL PALMERO MANUEL	84,14 €	CONSTRUCCION EN C. SATURNO 21
00623/1995	M Z S.C.	164,20 €	ZANJA PARA TOMA DE AGUA EN C. TURCO, 13
00624/1995	M Z S.C.	164,20 €	ZANJA PARA VERTIDO C. TURCO 13
00630/1995	ANDALUZ MURILLO ESTHER	30,05 €	CONCESION BAR C.D.M. GARRAPINILLOS
00631/1995	ANDALUZ MURILLO ESTHER	24,04 €	EXPLOTACION SERVICIO BAR C.D.M. OLIVER
00632/1995	QUINTANA AION PEDRO	99,17 €	RESERVA DE ESPACIO DE 9 A 10 N. 2725
00634/1995	SOGAS COTANO DOLORES	30,05 €	CONCESION BAR C.D.M. GARRAPINILLOS
00635/1995	SOGAS COTANO DOLORES	24,04 €	CONCESION SERVICIO BAR C.D.M. OLIVER
00636/1995	P.A.M. HOSTELEROS S.L.	24,04 €	CONCESION SERVICIO BAR C.D.M. OLIVER
00637/1995	P.A.M. HOSTELEROS S.L.	30,05 €	CONCESION BAR C.D.M. GARRAPINILLOS
00638/1995	VENDING HM MOUX S.L.	120,20 €	COLOCACION MAQUINAS EXPENDEDORAS
00641/1995	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN PZA. SAN MIGUEL, 4
00644/1995	DIOL S.A.	18,13 €	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO
00645/1995	SARPANS S.C.	18,71 €	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO
00651/1995	ACCION URBANA, S.L.	108,18 €	CONSTRUC. EDIFICIO C. BOGGIERO 154-156
00654/1995	C P LA TORRE 17-21	342,58 €	CONSTRUCCION EN C. LA TORRE 17-21
00655/1995	APARICIO CALVERO JOSE MARIA	694,17 €	BADEN EN C. TERMINILLO 56
00666/1995	C P BLANCAS, 4	164,20 €	APERTURA DE ZANJA EN C. BLANCAS 4
00673/1995	GENERALI	6.504,20 €	DIFERENTES POLIZAS DE SEGUROS
00675/1995	MOCHALES CLEMENTE BALLESTIN	132,22 €	CONSERVACION ACERAS EN GINES LALANA, 6
00676/1995	CL JESUS Y MARIA	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CORTES DE ARAGON, 12
00683/1995	CHURB PARSİ, S.A.	88,95 €	MANTENIMIENTO EN PALACIO MONTEMUZO
00684/1995	MATILSA, S.A.	12,66 €	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO
00692/1995	MORATINOS FONT ALBERTO	82,10 €	ZANJA EN PADRE MANJON, 14
00693/1995	AGUSTIN NAVARRO M. PILAR	82,10 €	ZANJA EN C. MANUEL DRONDA, 10
00713/1995	C ZARALBA, S.L.	991,67 €	RESERVA DE ESPACIO POR OBRAS
00719/1995	C P SANZ DE ARTIBUCILLA, 2	82,10 €	ZANJA EN C. SANZ DE ARTIBUCILLA, 2
00725/1995	A VE LANUZA-CASCO VIEJO	143,48 €	PROGRAMAS GUSANTINA
00731/1995	DE LA TORRE OREA FRANCISCO	364,36 €	INSTALACION DE VALLA EN GRAN VIA, 27
00734/1995	NAVARRO BONA M PILAR	160,32 €	ANDAMIO EN C. DON PEDRO DE LUNA, 60
00737/1995	C P TOMAS EDISON, 10	82,10 €	ZANJA EN C. TOMAS EDISON, 10
00741/1995	T ARTESANIA MUSICAL	216,36 €	CONTRATO "PLAN CASCO HISTORICO"
00746/1995	CAUSAPE LASIERRA JOSE LUIS	156,26 €	REFORMA C. BARON DE LALINDE 9
00752/1995	HERRERA BONA SEGUNDO	228,38 €	REPARACION DE CUBIERTA C. TERUEL 22
00789/1995	EXCAVACIONES SERGIO LAGUNAS LASALA	1.635,23 €	OBRAS DEMOLICION AVDA. TENOR FLETA
00812/1995	CORTES PEREZ SECUNDINO	48,08 €	BAR EN EL PARQUE DELICIAS KIOSCO
00836/1995	CARILLA PASCUAL ESPERANZA	234,39 €	REHABILITACION DE FACHADA
00850/1995	INVESCU, S.A.	437,24 €	ANDAMIO EN C. ALFONSO I, 18
00861/1995	MARTINEZ HERMOSILLA ANGEL	82,10 €	ZANJA EN CTRA. LOGROÑO, 18
00868/1995	SOGAS COTANO DOLORES	72,12 €	SERVICIO BAR CDM OLIVER
00871/1995	SANZ BELTRAN RAUL	495,83 €	BADEN EN P.MARIA AGUSTIN, 74-76
00872/1995	JUAN J. PEÑA GUTIERREZ Y OTROS C.B.	595,00 €	BADEN EN P. MARIA AGUSTIN, 74-76
00882/1995	FERRER Y CASTAN, S.L.	336,57 €	CONSTRUCCION EN C. AZUCENA 9-11-13
00888/1995	CARRIEBRO, S.L.	29,09 €	VALLADO DEPOSITO MUNICIPAL
00894/1995	SERKOTEN S.A.	224,86 €	MANTENIMIENTO SANITARIOS
00910/1995	ED VALLEJO, S.A.	164,20 €	ZANJA EN AVDA. SAN JOSE 205-211
00914/1995	FERRER BUIL VICTOR	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN AVDA.MADRID, 2
00915/1995	C BARBANY, S.A.	306,07 €	ANDAMIO EN C. BALTASAR GRACIAN, 11
00916/1995	ANDALUZ MURILLO ESTHER	96,16 €	BAR DEL C.D.M. GARRAPINILLOS
00923/1995	MAFER 94 S.L.	246,29 €	ZANJA EN C. AGUADORES, 21-25
00924/1995	MAFER 94 S.L.	82,10 €	ZANJA TOMA DE AGUA C. AGUADORES 21-25

BOE

Número	Titular	Importe	Concepto
00925/1995	HERNANDO CALONGE ANTONIO	120,20 €	CONSTRUCCION EDIFICIO EN C. LUGO, 56
00927/1995	MOVIL 2 ARAGON, S.L.	410,49 €	VERTIDO EN C. PEDRO LAIN ENTRALGO
00930/1995	MOVIL 2 ARAGON, S.L.	492,59 €	TOMA AGUA EN C. PEDRO LAIN ENTRALGO
00932/1995	C M 2 S.C.	801,27 €	RESERVA ESPACIO POR OBRAS EN TORRE, 24
00946/1995	P DEL BUSTO S.A.	492,59 €	ZANJA EN TOLEDO, 8 RESGUARDO 58077
00947/1995	P DEL BUSTO S.A.	492,59 €	ZANJA EN TOLEDO 8 RESGUARDO 58076
00955/1995	FERRER TREMPES RICARDO	145,75 €	INSTALACION ANDAMIO EN DELICIAS, 63
00956/1995	BURILLO MARTIN JOSE ANTONIO	82,10 €	ZANJA EN DR. ALCAY, 18
00966/1995	P GORIZ S.A.	82,10 €	ZANJA EN AVDA.SAN JOSE, 132-134
00967/1995	TUZSA	82,10 €	ZANJA EN MIGUEL SERVET, 113
00979/1995	P GORIZ, S.A.	328,39 €	ZANJA EN AVDA. SAN JOSE 132-134
00987/1995	MATUTE PEREZ ANDRES	533,25 €	VALLAS EN C. TENIENTE CATALAN, 12
00991/1995	F AR DE TENIS	301,49 €	PROGRAMA "TENIS-CURSILLOS 1995-1996"
01004/1995	ARAZ BURDIO JUAN JOSE	175,41 €	CONSTRUCCION VIVIENDA CMNO. MOLINO
01007/1995	SICIONE S.A.	164,20 €	ZANJA EN AVDA.NAVARRA S/N
01012/1995	SARRIA ABADIA ALEJANDRO MIGUEL	495,83 €	BADEN EN NUESTRA SEÑORA DEL SALZ, 22
01014/1995	TECNOLOGIA INTEGRAL DE LA REHABILITACION	106,65 €	COLOCACION ANDAMIOS EN ROCASOLANO, 8
01017/1995	SOLER AND ROMERO INVERSIONES S.L.	91,41 €	COLOCACION ANDAMIOS CASTA ALVAREZ, 24
01020/1995	GARCIA ANDREU JOSE LUIS	30,47 €	ANDAMIOS EN AVDA. ZARAGOZA, 164
01021/1995	GALVEZ ALCARAZ CARLOS	14,50 €	FOTO ESPACIO ARQUEOLOGICO LA SEO
01022/1995	HERNANDO CALONGE ANTONIO	82,10 €	ZANJA EN LUGO, 56
01029/1995	ENERIZ RAMOS PEDRO	82,10 €	ZANJA EN ALBERTO EINSTEIN, 17
01049/1995	RUIZ PEREZ JULIO	45,71 €	ANDAMIOS EN CAPITAN OROQUIETA, 10
01051/1995	RUBIO ALONSO ESPERANZA	336,57 €	CONSERVACION ACERAS EN ESQUEDAS
01053/1995	POZAS SANTIAGO JOSE IGNACIO	247,77 €	VALLAS EN AVDA SAN JOSE, 62-64
01060/1995	PINTURAS Y REFORMAS LOPEZ S.L.	487,54 €	ANDAMIO EN AVDA. AMERICA, 75-77
01063/1995	HERNANDO CALONGE ANTONIO	728,43 €	ESPACIO EN LUGO, 56 DE 7 A 20 HORAS
01066/1995	IMPULSO URBANISTICO S.L.	152,36 €	ANDAMIO EN P. ECHEGARAY Y CABALLERO
01072/1995	F AR TENIS	180,30 €	CONSTR. EN CONDES DE ARAGON S/N
01105/1995	BARRACHINA CHARLES SEBASTIAN	246,29 €	ZANJA EN C. ESCULTOR LOBATO, 15
01109/1995	ROLDAN PASTOR	1.710,36 €	RESERVA DE ESPACIO PZA. SALAMERO
01119/1995	VELA ARTIEDA, S.L.	43,72 €	INSTALACION DE VALLA EN C. RIO CINCA, 27
01124/1995	IBAMAR, S.C.	82,10 €	ZANJA EN C. GRAN VIA, 34 ZANJA
01125/1995	BURRIAL LAIN VALENTIN	53,32 €	VALLA EN C. LOBEZ PUEYO, 27
01127/1995	HERRERO ARIZON CARLOS J.	60,10 €	CONSTRUCCION VIVIENDA EN C. LA Balsa, 9
01137/1995	C P TERRAZAS DE CUELLAR	252,43 €	OBRAS EN C. CAPITAN OROQUIETA 10
01148/1995	C SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	384,65 €	CONSTRUCCION EN C. SAN JUAN BOSCO
01161/1995	EGEA CASANOVA JOSE LUIS	82,10 €	ZANJA EN AVDA. SAN JOSE 146
01163/1995	PINTURAS Y REFORMAS LOPEZ, S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. GRAL VARELA 6
01167/1995	SERON CIERCOLES JOSE	691,16 €	BADEN EN C. LUIS DEL VALLE 3-5 LC-IZDO
01199/1995	ICOGSA, S.L.	300,51 €	BOCA DE RIEGO MARQUES DE LA CADENA
01201/1995	GARCIA MARTINEZ, S.L.	495,83 €	RESERVA DE ESPACIO EN C. CIPRES S/N
01202/1995	MONZON FRONTIÑAN MANUEL	100,97 €	QUIOSCO CHURRERIA C. REINO ALMOZARA
01211/1995	FRANCES CORDOBA MIGUEL ANGEL	259,01 €	VALLAS EN PONZANO-PLAZA ARAGON
01223/1995	GUMERSINDO GARCIA ZARAGOZA S.A.	88,47 €	SUMINISTRO MAQUINA RASCADORA DE TUBO
01228/1995	A DEPORTIVA ARGON	6,01 €	ACTIVIDADES PARA JOVENES CURSO 95-96
01229/1995	M.T. SE DE FORMACION	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES " RELAJACION"
01230/1995	M.T. SE DE FORMACION	6,01 €	BANCO DE ACTIVIADES
01231/1995	TUZSA	82,10 €	APERTURA ZANJA EN MIGUEL SERVET, 115
01232/1995	PINTURAS Y REFORMAS LOPEZ S.L.	45,71 €	INSTALACION ANDAMIOS EN DR. CASAS, 12
01237/1995	A CULTURAL ALALUMBRE	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01238/1995	S ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01244/1995	LATORRE, FRANCISCO JAVIER	82,10 €	APERTURA ZANJA EN ALBARRACIN, 14
01246/1995	ROLDAN PASTOR	328,39 €	APERTURA ZANJA EN DIAZ DE MENDOZA, S/N
01248/1995	A AZUD DE PALABRAS	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01252/1995	A CULTURAL SALAMANDRA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01254/1995	A CULTURAL SALAMANDRA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01256/1995	A CULTURAL SALAMANDRA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01257/1995	A CULTURAL SALAMANDRA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01258/1995	A CULTURAL SALAMANDRA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01263/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO 95-96
01265/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES
01266/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01267/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES

Número	Titular	Importe	Concepto
01270/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES
01271/1995	A BOLANTINA	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01275/1995	A FOMENTO ECONOMIA SOCIAL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01276/1995	A FOMENTO ECONOMIA SOCIAL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01277/1995	A CULTURAL CON PUNTILLO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01278/1995	UNION GENERAL TRABAJADORES	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01279/1995	UNION GENERAL TRABAJADORES	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES
01280/1995	A CULTURAL CIUDAD INTERIOR	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01281/1995	A CULTURAL ZARAGOZA DOJO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01282/1995	ELHOMBRE LOPEZ ANGEL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01283/1995	ELHOMBRE LOPEZ ANGEL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01284/1995	ELHOMBRE LOPEZ ANGEL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01285/1995	ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01286/1995	EL CASON DE LA RIBERA S.L.	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01293/1995	BARBANY ALFONSO IGNACIO	319,95 €	COLOCACION ANDAMIOS BRETON
01298/1995	TERRER BERGES JAIME	120,20 €	CONSERVACION ACERAS
01303/1995	CASTILLO TEJADA MARGARITA	152,36 €	VALLAS EN AVDA. CATALUÑA, 152-156
01312/1995	A CULTURAL EL GALLINERO	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CURSO DE VIDEO
01319/1995	GRACIA RAMIRO ISABEL	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. ITALIA, 9
01321/1995	F AR DE MONTAÑISMO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01322/1995	F AR DE MONTAÑISMO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01323/1995	F AR DE MONTAÑISMO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01324/1995	F AR DE MONTAÑISMO	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01330/1995	GRUPO DE OCIO, CULTURA Y EDUCACION	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01331/1995	GRUPO DE OCIO, CULTURA Y EDUCACION	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES 95-96
01342/1995	IÑIGO MAYAYO JOSE MARIA	82,10 €	ZANJA EN C. HERNAN CORTES, 26
01350/1995	A GRUPO ZARAGOZANO PAPIROFLEXIA	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01351/1995	A GRUPO ZARAGOZANO PAPIROFLEXIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES "PAPIROFLEXIA"
01352/1995	A.D.A.I.S.	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES JOVENES 95-96
01353/1995	A.D.A.I.S.	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES CURSO 95-96
01354/1995	A.D.A.I.S.	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES JOVENES 95-96
01357/1995	C P RAMON SALANOVA, 8	82,10 €	ZANJA EN C. RAMON SALANOVA, 8
01361/1995	ALBERO USON MARIO	82,10 €	ZANJA EN C. SAN ANTONIO ABAD, 11
01363/1995	C P SALCLEMENTE, 25	82,10 €	ZANJA EN C. SANCLEMENTE 25
01370/1995	CANO LARCADA DAMASO	82,10 €	ZANJA EN C0 ZARAGOZA, 12 B0 VILLAMAYOR
01384/1995	CARLOS LOPEZ JOVEN, S.L.	380,89 €	VALLA EN CTRA. LOGROÑO 27-29 (CASETAS)
01389/1995	ABAD BRONCHALES ILDEFONSO	96,16 €	AMPLIACION C. LA MILAGROSA, 20
01392/1995	A CULTURAL XINGLAR	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES JOVENES 95-96
01393/1995	A CULTURAL XINGLAR	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES JOVENES 95-96
01394/1995	BALLESTIN SEBASTIAN FELISA	82,10 €	ZANJA EN C. TARAZONA, 17
01395/1995	C P LEON FELIPE, 11	82,10 €	ZANJA EN C. LEON FELIPE, 11
01402/1995	C GONZALEZ CUARTERO, S.L.	60,94 €	ANDAMIO EN C. STO. DOMINGUITO DE VAL, 2
01412/1995	I ROBERTO M.	2.003,17 €	RESERVA DE ESPACIO . MON. DE POBLET
01414/1995	I ROBERTO MACHIN, S.A.	410,49 €	ZANJA EN C. HERMANO ADOLFO
01415/1995	I ROBERTO MACHIN, S.A.	164,20 €	ZANJA EN C. HERMANO ADOLFO
01419/1995	BASELCOMS, S.L.	457,07 €	ANDAMIO EN AVDA. CESAREO ALIERTA 93
01425/1995	C P AVDA. LA JOTA 59	82,10 €	ZANJA EN AVDA. LA JOTA 59
01428/1995	ROLDAN PASTOR, S.L.	164,20 €	ZANJA EN C. JOSE OTO NUEVA APERTURA
01430/1995	ASFALTOS Y C ELSAN S.A.	82,10 €	ZANJA EN POLIGONO MALVASEDA S/N
01431/1995	CRUSA	246,29 €	ACOMETIDA C. BALBINO ORENSAZ
01435/1995	VAQUERO MONTALVO TIRSO	663,51 €	ANDAMIO EN C. SANCLEMENTE 25
01443/1995	NUEVOS HOGARES LA ALMUNIA S.L.	336,57 €	CONSTRUCCION EN AVDA. AMERICA 18
01456/1995	PLAZA 14 S.L.	52,89 €	CONSTRUCCION EN C. ASALTO 21-23- 25
01457/1995	PLAZA 14, S.L.	1.105,86 €	CONSTRUCCION EN C. ASALTO 21-23- 25
01458/1995	ACCION URBANA, S.L.	164,20 €	ZANJA EN C. BOGGIERO 154-156
01459/1995	ACCION URBANA, S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. BOGGIERO 154-156
01460/1995	SORO SANZ JAVIER	164,20 €	ZANJA EN C. 5 DE NOVIEMBRE 4
01461/1995	YUS CASANOVA ANGEL	82,10 €	ZANJA EN C. MENDEZ NUÑEZ, 36
01463/1995	SANCHEZ ESCRIBANO JOSE IGNACIO	438,74 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR . LAS ERAS 3
01464/1995	SANCHEZ ESCRIBANO JOSE IGNACIO	147,25 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR . LAS ERAS
01468/1995	P MB S.L.	288,49 €	REHABIL. EDIFICIO EN AVDA. AMERICA, 7
01471/1995	CBS INTERLINEA, S.C.	100,97 €	ADJUDICACION DE ASIENTOS PARA GRADAS
01486/1995	ELECTRONICA MARIN, S.C.	156,26 €	CONSTRUCCION DE LOCAL C.PASO, 101
01487/1995	PONTE FALCES MANUEL	111,19 €	AMPLIACION EN C. VAL DE ATALAYA S/N

Número	Titular	Importe	Concepto
01489/1995	A SE DE COMUNIDADES, S.L.	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. MONFORTE, 27
01493/1995	SICIONE, S.A.	820,98 €	ZANJA 5 HIDRANTES EN AVDA. NAVARRA S/N
01496/1995	COALVISA	164,20 €	TENDIDO ELECTRICO CASETAS (ESTACION)
01502/1995	RECAJ RECAJ EDUARDO	82,10 €	ZANJA EN C. TIRO, 2
01535/1995	PERICAS GAMBRA JUAN CARLOS	82,10 €	ZANJA EN C. LIRIA, 3
01542/1995	C RUCALSA	213,30 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. LA VIA 29
01555/1995	SERRANO BLASCO JESUS	15,24 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. LA VIA, 1
01579/1995	RE MANTEN, INTEGRAL DE EDIFICIOS	164,20 €	ZANJA EN C. GALAN BERGUA, 26
01582/1995	SANCHO AURENSANZ ANTONIO	91,41 €	ANDAMIOS EN C. CASTA ALVAREZ, 13
01588/1995	RE MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS	164,20 €	ZANJA EN C. GALAN BERGUA, 26
01598/1995	ABAD TEJEDOR IRENE	480,81 €	QUIOSCO A BAR QUIOSCO 1
01605/1995	SERVYOBRA IBERICA, S.L.	154,16 €	RESERVA DE ESPACIO EN C. CONDE ARANDA
01609/1995	GALAN VALDERAS PEDRO	495,83 €	BADEN EN C. CORRALE 8-10
01617/1995	C P NTRA. SRA. DEL AGUA 1-3	82,10 €	ZANJA EN C. NTRA. SRA. DEL AGUA 1-3
01626/1995	C P SANTA ISABEL DE PORTUGAL, 20	82,10 €	ZANJA EN C. SANTA ISABEL DE PORTUGAL, 2
01634/1995	C P ORENSE, 141	82,10 €	ZANJA EN C. ORENSE, 141
01644/1995	CASTEJON BURRIEL SANTIAGO	82,10 €	ZANJA EN . SAN BLAS, 6
01648/1995	LOSAM, S.C.	137,12 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. OLMO, 9
01657/1995	C B PROINDIVISO ESCORIAZA	152,36 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. VIRIATO, 4
01662/1995	IBAÑEZ ESTEBAN MANUEL	259,64 €	QUIOSCO K-3 EN PARQUE DELICIAS
01669/1995	QUILEZ LAUSIN LUIS	82,10 €	ZANJA EN C. MIGUEL SERVET, 52
01672/1995	C P COSO, 51	82,10 €	ZANJA EN C. COSO, 51
01679/1995	S AMBITO CONSTRUCTIVO S.L.	1.012,39 €	VERTIDO EN CTRA. LOGROÑO, 15 S
01692/1995	RODRIGUEZ ARANDA ALBERTO	482,14 €	ADJUDICACION K-2 EN PARQUE DELICIAS
01693/1995	REMON BOROBIA ANGEL	90,15 €	USO DE BOCA DE RIEGO, EN AVDA. MADRID
01695/1995	ABADIA SERAL ANGEL	82,10 €	ZANJA EN BARRIO MOVERA, 79
01696/1995	VALLES ABENOZA RUBEN	82,10 €	ZANJA EN C0 LOS OLIVOS, 17 MONTAÑANA
01697/1995	VALLES ABENOZA RUBEN	82,10 €	ZANJA EN C. LOS OLIVOS, 17 MONTAÑANA
01713/1995	IBERLATRE ROYAL, S.L.	270,46 €	CONSTRUCCION EN C. ESCULTOR MORETO
01715/1995	GONZALEZ VILLUENDAS LUIS A.	72,12 €	OBRAS EN C. TURCO, 3 - A LOS VIEJOS
01721/1995	C P SANGENIS, 88	82,10 €	ZANJA EN C. SANGENIS, 88
01726/1995	BERMEJO ALCAÑIZ AGUEDA	153,63 €	PROVISION POR EL PAGO PARCIAL DE I.A.E.
01731/1995	TORRES ESCOSA VICENTA	264,45 €	CONSTRUCCION EDIFICIO . LA TORRE 14-16
01745/1995	C P LOBEZ PUEYO, 29	82,10 €	ZANJA EN C. LOBEZ PUEYO, 29
01755/1995	EBROVISA	449,76 €	VIGALANCIA C.D.M. "ALBERTO MAESTRO"
01764/1995	SOTO GALLEGO DIEGO	487,54 €	CONSERVACION DE ACERAS, EN UNCETA 97
01772/1995	DOMINGO MARTIN ISABEL	150,25 €	PUESTO MERCADO DE SAN VICENTE DE PAUL
01776/1995	C P SEVILLA, 12	82,10 €	ZANJA EN C. SEVILLA, 12
01797/1995	COMYLSA EMPRESA CONSTRUCTORA	164,20 €	ZANJA EN C. TTE. L VALENZUELA 1- 3-5-
01802/1995	PEREZ MAGALLON FELIPE	495,83 €	BADEN C/EVA DUARTE, 3
01813/1995	SANCHO SANZ JAVIER	228,38 €	REHABILITACION C. LUCAS GALLEGOS
01816/1995	ADACOMPUTER	504,85 €	SUMINISTRO E INSTALACION INFORMATICA
01826/1995	LECIENA VICENTE TOMAS	574,69 €	ZANJA EN C. MOLINO DE LAS ARMAS, 5
01827/1995	LECIENA VICENTE TOMAS	246,29 €	TOMA DE AGUA EN C. MOLINO LAS ARMAS 5
01828/1995	LECIENA VICENTE TOMAS	82,10 €	ZANJA EN C. MOLINO DE LAS ARMAS, 5
01840/1995	C BARBANY, S.A.	319,95 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN AVDA. GOYA
01842/1995	C C P LA TORRE 17-21	246,29 €	ZANJA EN VERTIDO EN C. LA TORRE 17-21
01843/1995	C C P LA TORRE 17-21	164,20 €	ZANJA EN C. LA TORRE 17-21
01847/1995	LASZLO SZALLER	96,16 €	REHABILITACION EN C. SAN BLAS, 15
01852/1995	BATALLA MINGARRO JOSE MIGUEL	76,18 €	INSTALACION ANDAMIO EN C. PORVENIR, 39
01855/1995	C P PZA SALAMERO 12-14	167,59 €	ANDAMIO EN PZA SALAMERO 12-14
01858/1995	PEYMABON S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. DATO C. HERNAN CORTES
01861/1995	ARSAC RODES CONCEPCION	121,89 €	ANDAMIO EN C. ALFONSO I, 33
01872/1995	BLASCO LUNA NOELIA	147,25 €	CONSTRUCCION EN C. JOSE ANTONIO
01873/1995	LAGUNAS LASALA SERGIO	168,57 €	OBRAS DE DEMOLICION Y DESESCOMBRO
01877/1995	CIRCO MUNDIAL ESPECTACULOS S.L	601,01 €	DAÑOS Y PERJUICIOS POR INSTALACION
01878/1995	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	10.818,22 €	CONSTRUCCION EN C. MARIA DE LUNA
01881/1995	EPSYLON SDAD. COOP. VIVIENDAS	264,45 €	CONSTRUCCION C. COLEGIATA DE BOLEA 7
01882/1995	JEREZ CEBRIAN JOSE RAUL	60,10 €	AMPLIACIÓN UNIFAMILIAR BOGGIERO, 135
01883/1995	C ALLUE E HIJOS, S.L.	120,20 €	CONSTRUCCION EDIFICIO EN C. ARMISEN, 21
01886/1995	ORMAD VICENTE ANGEL	82,10 €	APERTURA ZANJA CASTELAR, 91
01887/1995	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	152,36 €	ANDAMIO EN PLAZA S. MIGUEL, 4
01890/1995	CABELLO RABINAL ANA	82,10 €	APERTURA ZANJA EN LA SALINA, 6
01891/1995	SANTOS VALENZUELA VICTOR	152,36 €	COLOCACION ANDAMIOS C/ DEL CEDRO, 2

OPOR

Número	Titular	Importe	Concepto
01892/1995	CHUBB PARSÍ S A	82,10 €	APERTURA ZANJA DR. IRANZO, 25
01895/1995	ELCUR S L	557,74 €	SUMINISTRO IMPRESORAS, ORDENADORES
01897/1995	CUBB PARSÍ S A	820,98 €	ZANJA SALVADOR MINGUIJON, 23
01908/1995	CASER	4.024,77 €	CONCERTACION POLIZAS DE SEGUROS
01910/1995	GENERALI	4.024,77 €	POLIZAS SEGUROS RESPONSABILIDAD CIV
00001/1996	MICRO-PRINT, S.A.L.	181,27 €	REALIZACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES
00012/1996	NASARRE DE LETOSA MARCEN JORGE	144,24 €	CONSTRUCCION VIVIENDA MAEST. OUDRID 18
00016/1996	MIRALLAS ESCOLANO PAULINA	297,50 €	CAMBIO TITULARIDAD RESERVA DE ESPACIO
00028/1996	ANSON ALIAGA RICARDO	82,10 €	APERTURA ZANJA ZURITA, 10
00034/1996	LIMPIEZAS RUBIO S.L.	495,83 €	CAMBIO TITULARIDAD BADEN CANOVAS, 11
00036/1996	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	45,71 €	ANDAMIO EN C. CINCO DE MARZO, 3
00041/1996	GRAFICAS TRAVEL S.A.	240,40 €	ADJUDICACION DE MATERIAL DIDACTICO
00042/1996	ALVEMA S.A.	162,09 €	SUMINISTRO DE DOS GENERADORES
00053/1996	SANCHO URETA LAURA	84,14 €	CONSTRUCCION VIVIENDA SAN BENITO 15
00060/1996	A OS MESACHEZ ZARAGOZA	81,38 €	SERVICIO PROYECTO EDUCATIVO
00073/1996	C P P. INDEPENDENCIA, 5	82,10 €	ZANJA EN PASEO INDEPENDENCIA, 5
00078/1996	MUTUA GENERAL DE SEGUROS	495,83 €	BADEN Y RESERVA ESPACIO C. REFUGIO 11
00086/1996	C RUCALSA S.A.	82,10 €	ZANJA EN C. TTE. CORONEL MOYANO, 24
00092/1996	GRACIA GUIA CARMELO	216,36 €	CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
00093/1996	SHELL ESPAÑA, S.A.	1.628,20 €	DERRIBO EN AVDA. CATALUÑA, 254
00095/1996	C P CESAREO ALIERTA, 11	90,15 €	BOCA DE RIEGO EN CESAREO ALIERTA
00118/1996	ABERIAS SELTRON S.L.	41,83 €	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO
00125/1996	C P COSO, 51	82,10 €	ZANJA EN C. COSO 51
00135/1996	C P P0 RUISEÑORES 22-24	82,10 €	ZANJA EN P0 RUISEÑORES 22-24
00137/1996	FUENTES RODRIGUEZ JESUS	144,24 €	AMPLIACION UNIFAMILIAR GALAN GIMENEZ15
00158/1996	ALCAYA BUIL AUREA	72,12 €	REPARACION FACHADA EN SANTA ANA, 17
00159/1996	HERNANDO CALONGE ANTONIO	246,29 €	ZANJA EN LUGO, 56
00173/1996	GUELMI S.L.	1.202,02 €	ADJUDICACION SUMINISTRO DE PAPELERAS
00177/1996	RUBIO ALONSO ESPERANZA	164,20 €	ZANJA C. ESQUEDAS, 3 - C. SANTA QUITERIA
00185/1996	MARCO AYUDA JOSE ANTONIO	495,83 €	BADEN EN C. INGLATERRA 20-22
00191/1996	I 15 S.L.	168,28 €	CONSTRUCCION EDIFICIO EN C. CASTRILLO
00197/1996	C ARTEL S.L.	246,29 €	ZANJA EN C. FEDERICO OZANAN, 69
00211/1996	FERRER BUIL VICTOR	304,71 €	ANDAMIO EN CESAREO ALIERTA, 99
00213/1996	I LA UNION S.C.	147,25 €	PAVIMENTACION EN HERCULES- PLEYADES
00214/1996	I LA UNION S.C.	444,75 €	CONSTRUCCION EN HERCULES - PLEYADES
00220/1996	MOLINA SERRANO JOSE LAMBERTO	144,24 €	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
00221/1996	SANEAMIENTOS DELICIAS S.L.	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. LATASSA, 10
00228/1996	SOLSONA GARCIA SANTIAGO	270,46 €	CAMBIO DE CUBIERTA EN C. ANDALUCIA, 5
00232/1996	RUBIO ALONSO ESPERANZA	246,29 €	ZANJA EN C. ESQUEDAS, 3 SANTA QUITERIA
00236/1996	QUILEZ PALLARUELO JAVIER	90,15 €	SUSTITUCION EN C. SRA DEL ROSARIO 7
00245/1996	FERRER LAPUERTA JOSE MARIA	96,16 €	CONSTRUCCION C. PINTOR ZULOAGA
00278/1996	RIVERAS LISTE ENRIQUE	300,51 €	REFORMA UNIFAMILIAR EN C. LA PERLA, 23
00282/1996	VIDORRETA FUENTES LUIS	72,12 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR EN C. VEGA 23
00286/1996	ARCONZA, S.L.	108,18 €	CONSTRUCCION EN C. TERMINILLO 49-51
00287/1996	VILLOSLADA HERNANDEZ M CARMEN	108,18 €	AMPLIACION DE VIVIENDAS EN C. GIL TARIN,
00289/1996	ZARA REFORMAS S.L.	60,94 €	VALLA EN C. MIRAFLORES, 18
00291/1996	MAYORAL FERNANDO EZEQUIEL	288,49 €	CONSTRUCCION . ESCUELAS NUEVAS, 7
00294/1996	NAVES CUARTE, S.A.	90,15 €	EJECUCION DE CHAFLAN C. ARMISEN 13
00300/1996	AGUILAR SEVILLA RAMON	82,10 €	ZANJA EN C. GARCIA GALDEANO, 20
00325/1996	GESTION I ACTUR, S.L.	288,49 €	CONSTRUCCION EDIFICIO EN C. PINAR, 5
00331/1996	C A.M.F. 94 S.L.	410,49 €	VERTIDO EN C. SAN ANDRES 17- 19
00332/1996	C A.M.F. 94 S.L.	246,29 €	TOMA DE AGUA EN C. SAN ANDRE 17-19
00335/1996	C P PLAZA DE GALLUR 5	82,10 €	ZANJA EN PLAZA GALLUR 5
00336/1996	GOMEZ CHUECA JOSE ANTONIO	82,10 €	ZANJA REGISTRO DE LLAVE P. TERUEL 38
00338/1996	H PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.A.	410,49 €	TOMA DE AGUA Y VERTIDO EN C. JUPITER
00340/1996	ALFONSO GASCON MEDEL GASCON MOLO S.L.	495,83 €	BADEN EN PERPETUO SOCORRO, 9
00343/1996	TORRECILLAS SERRANO ENRIQUE	82,10 €	APERTURA ZANJA EN RAM DE VIU, 41
00359/1996	RUBIO ALONSO ESPERANZA	164,20 €	ZANJA C. ESQUEDA2 - C. SANTA QUITERIA
00362/1996	CRUSA	53,32 €	ANDAMIO EN C. SAN ADRIAN DE SASABE,
00364/1996	C C P MIRALBUENO II	673,13 €	CONSTRUCCION EN C. JOSE M. BLECUA 15-21
00373/1996	P P.LUIS	546,32 €	RESERVA DE ESPACIO EN C/ ORENSE
00374/1996	P I GORIZ S.A.	84,14 €	ACCESO A GARAJE F. BALLESTEROS
00375/1996	VICTORIA INTERIORISMO S.L.	45,71 €	ANDAMIOS EN PEDRO MARIA RIC, 19
00381/1996	MUIOZ CLAVERIA MARGARITA	168,28 €	CONSERVACION ACERAS EN MOVERA, 129

Z P O B

Número	Titular	Importe	Concepto
00385/1996	AR PELUQUEROS S.L.	72,12 €	N SERVICIO PELUQUERIA CASA AMPARO
00395/1996	AGROMAN S.A.	738,88 €	ZANJA EN MARIANO MALANDIA
00396/1996	AGROMAN S.A.	492,59 €	ZANJA EN MARIANO MALANDIA
00397/1996	AGROMAN S.A.	164,20 €	ZANJA EN MARIANO MALANDIA
00402/1996	BERNAL ROMEO PILAR	82,10 €	APERTURA ZANJA EN SAN MARCIAL, 30
00419/1996	MURILLO PINILLA GUILLERMO LUIS	150,25 €	OCUPACION PUESTO 6 S. VICENTE DE PAUL
00421/1996	ROLDAN LOPEZ ALBERTO	84,14 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR EN URANO, 20
00423/1996	OROZ GARCIA NICOLAS	96,16 €	CONSTRUCCION EN SAN VICENTE FERRER, 7
00428/1996	REFORMAS ZARAGOZA S.L.	222,37 €	AMPLIACION VIVIENDA CORONEL PUEYO, 6
00429/1996	P VIA IMPERIAL, S.L.	574,69 €	APERTURA DE ZANJA EN CESAR AUGUSTO, 58
00433/1996	CANTON GARCIA GABRIEL MIGUEL	60,10 €	SERVICIOS URBANISTICOS EN C. SORIA 14
00436/1996	GESTEC, S.A.	126,21 €	CONSERVACION ACERAS C. TOMAS PE LAYO
00437/1996	MARCO MODREGO S.C.	300,51 €	USO DE BOCA DE RIEGO EN C. DIPUTADOS
00453/1996	B COMERCIO	78,70 €	CONSERVACION ACERAS MARIA AGUSTIN N.25
00459/1996	C P DOMINGO RAM,70	328,39 €	ZANJA TOMA AGUA C. DOMINGO RAM 70
00463/1996	IBERLATRE ROYAL,S.L.	96,16 €	SERVICIOS URBANISTICOS GIL MORLANES,30
00472/1996	C FRANCISCO CHUECA	92,40 €	VALLA ANTIGUO CUARTEL PALAFOX
00473/1996	EXCAVACIONES Y DERRIBOS ESPINOSA,S.L.	279,11 €	CIRCULACION CAMION Z-3714-AF
00476/1996	P TERREA,S.L.	72,12 €	EJECUCION CHAFLAN NTRA SRA SALZ,37
00477/1996	P TERREA,S.L.	408,69 €	ACERAS EN NTRA SRA DEL SALZ,37
00490/1996	SOTO GALLEGO DIEGO	380,89 €	ANDAMIO EN AVDA NAVARRA,18
00494/1996	CRUSA	246,29 €	HIDRANTE EN CALLE MARCONI
00497/1996	VIEJO NAVARRO,JULIO	120,20 €	CONSERVACION ACERAS ESTROMBOLI,22
00498/1996	NAVARRO MONTERO, EDUARDO	173,54 €	PAVIMENTACION UNIFAMILIAR ARGENTINA,1
00503/1996	LAGUNA SANCHO FELIPE	45,71 €	ACERA POR ANDAMIO PUENTE VIRREY,62-64
00504/1996	IÑIGUEZ ALMUDI FRANCISCO	38,09 €	ANDAMIO EN ARZOBISPO DOMENECH5
00506/1996	TOLOSANA ABIZANDA M. ROSARIO	126,21 €	AMPLIACION EN GINES LALANA,13
00508/1996	CO V EDEN-JARDIN	751,27 €	ACERAS NUEVO EDIFICIO DEL RIO, S/N.
00515/1996	MOLINA SERRANO JOSE LAMBERTO	485,62 €	RESERVA DE ESPACIO C. ARZO.SOLDEVILLA 8
00527/1996	LOPEZ BLASCO MARIANO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. SAN MIGUEL 43
00535/1996	C EBRO CANAL, S.L.	743,75 €	RESERVA DE ESPACIO EN C. VENECIA
00543/1996	MAPFRE MUTUALIDAD SEGUROS Y REASEGUROS	495,83 €	BADEN EN C. VIOLANTE DE HUNGRIA
00549/1996	BRUALLA PESCADOR JOSE	48,08 €	SERVICIOS URBANISTICOS EN C. BAJA 16
00553/1996	RAMAS SALA JOSE ALBERTO	192,32 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR EN ARAGON,
00569/1996	C A M F 94 S.L.	432,73 €	REHABILITACION EDIFICIO EN ALFONSO I, 19
00579/1996	ALEJANDRE ALEJANDRE EMILIA	82,10 €	ZANJA EN CAMINO BARBOLES, 130
00583/1996	P ANDREU S.C.	246,29 €	ZANJA EN C. MONTAÑES 24-26-28
00587/1996	DUCLLOS BAILO M. BERNARDA	135,23 €	REHABILITACION EN C. MANIFESTACION, 4
00603/1996	I NEURBE S.A.	68,52 €	RESERVA DE ESPACIO CARRETERA MADRID
00621/1996	GOICOECHEA PARDO FRANCISCO	45,71 €	ANDAMIO EN C. PRIVILEGIO DE LA UNION, 2
00624/1996	LOPEZ MARIN MARIA	180,30 €	CONSTRUCCION EN C. SARASATE, 35
00625/1996	LOPEZ MARIN MARIA	456,77 €	CONSTRUCCION EN C. SARASATE, 35
00646/1996	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.694,42 €	OBRAS EN C. VIOLANTE DE HUNGRIA, 23
00651/1996	PALAIN ARASANZ MARIANO	168,28 €	GARANTIZAR LOS SERVICIOS URBANISTICOS
00661/1996	CARMEN SANCHO DE PEDRO E HIJOS C B	164,20 €	ZANJA EN C. SAN MIGUEL 2
00713/1996	BLESA SANZ RICARDO	495,83 €	BADEN EN C. MIGUEL SERVET 7 - 9
00718/1996	LABORDA ESTEBAN CONCEPCION	96,16 €	ADJUDICACION BAR C.D.M. MOVERA
00719/1996	FABRA SUAREZ AMALIA	360,61 €	BAR-CAFETERIA DEL C.D.M. ACTUR
00724/1996	NUEZ MARTINEZ SANTOS A	396,13 €	ANDAMIO EN C. RAMON Y CAJAL, 50
00725/1996	MUR MOLINERO CARMELO	495,83 €	BADEN EN C. GRAUS, 18
00726/1996	BADENAS LOSILLA JESUS	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN C. PARQUE26-28
00760/1996	MOLINER CAROD FRANCISCO	60,94 €	INSTALACION DE VALLA EN C. AZOQUE, 62
00765/1996	EBRO BUS, S.A.	218,13 €	SERVICIO DE TRANSPORTE A COGULLADA
00767/1996	PORRAS PALLE SANTIAGO	60,10 €	BAR CON DESTINO C.D.M. LA CARTUJA
00768/1996	PORRAS PALLE SANTIAGO	72,12 €	BAR C.D.M. SAN JUAN DE MOZARRIFAR
00778/1996	ABAD AGUSTIN M. LUZ	637,07 €	AMPLIACION DE VIVIENDA EN C. DIAMANTE 1
00779/1996	ZARAGOZA URBANA, S.A.	82,10 €	ZANJA EN C. ARZOBISPO APAOLAZA 6
00782/1996	VALLEJO PEREZ ANGEL	82,10 €	APERTURA ZANJA EN ISLA DE MALTA 9
00783/1996	HM CRUZ Y RESURRECCION	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CASTA ALVAREZ, 94
00791/1996	C CUBEL S.L.	91,41 €	ANDAMIO EN C. SOLIDARIDAD, 1
00795/1996	C I UNIDAS S.L.	328,39 €	ZANJA PARA VERTIDO EN DAMAS
00796/1996	C I UNIDAS S.L.	164,20 €	TOMA DE AGUA EN C. DAMAS
00800/1996	GASCON SANCHEZ FELIX	82,10 €	APERTURA ZANJA EN SANGENIS, 29
00802/1996	KALIBO CORREDURIA DE SEGUROS S.A.	45,71 €	ANDAMIO EN AVDA. CLAVE 55-57

Número	Titular	Importe	Concepto
00805/1996	C P SANTA TERESA DE JESUS, 3	164,20 €	ZANJA EN C. SANTA TERESA DE JESUS 3
00813/1996	C GONZALEZ CUARTERO, S.L.	106,65 €	VALLA EN P. CONSTITUCION, 28
00815/1996	FERRE DIEZ PILAR-MERCEDES	164,20 €	ZANJA EN CTRA. LOGROÑO 71
00816/1996	FERRE DIEZ PILAR-MERCEDES	82,10 €	ZANJA EN CTRA. LOGROÑO 71
00823/1996	P I LANUZA S.A.	1.202,02 €	OBRAS EN C. VICTORIA 43 Y 45
00826/1996	CM ARPAL GASCON, S.L.	495,83 €	BADEN EN C. LUCERO DEL ALBA 33
00829/1996	C P CENTRO, 7	82,10 €	APERTURA ZANJA EN C. CENTRO 7
00830/1996	GRANDES ALMACENES TARRAGONA S.A.	30,47 €	ANDAMIOS EN AVDA. MADRID, 166
00832/1996	I LA UNION, S.C.	246,29 €	ZANJA EN C. HERCULAS ANG. PLEYADES
00834/1996	P TERREA, S.L.	291,37 €	RESERVA ESPACIO ESCULTOR PALAO
00854/1996	ALFONSO SANJUAN MONTES, S.L.	146,41 €	TIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA
00857/1996	PINTURAS BERNAL S.C.	595,00 €	BADEN EN SILVESTRE PEREZ, 25
00859/1996	VEINTEMILLA IZUEL FERNANDO	82,10 €	ZANJA EN C. SAN VICENTE FERRER 7
00873/1996	APLICACIONES INDUSTRIALES R.M. S.L.	137,12 €	VALLA EN DELICIAS 67
00882/1996	SEGUCOR S.L.	164,20 €	TOMA DE AGUA EN MARIA ZAYAS, 17
00897/1996	CASADO COLLADO MARIA JOSE	111,67 €	ANDAMIO EN C. FUNDACION OZANAM 13
00901/1996	ESTEBAN DOMINGO PEDRO	216,36 €	OBRAS DE AMPLIACION SOTANO
00902/1996	MOLINER CAROD FRANCISCO	121,89 €	VALLA EN C. SAN PABLO 12
00903/1996	CANTON GARCIA GABRIEL MIGUEL	2.103,54 €	ALCANTARILLADO EN C. SORIA, 4
00911/1996	MIGUEL ANGEL ROMANOS CONSEJO S.L.	164,20 €	APERTURA ZANJA PARA TOMA DE AGUA
00920/1996	C OBRAS DEL PIRINEO	164,20 €	APERTURA ZANJA EN GENERAL CAPAZ S/N
00928/1996	C P SANTA OROSIA, 33	82,10 €	APERTURA ZANJA EN SANTA OROSIA, 33
00938/1996	TIEMPO Y ESPACIO FUTURO S.L.	548,12 €	RESERVA DE ESPACIO EN ARZOB. MORCILLO
00947/1996	VALLEJO PEREZ ANGEL	164,20 €	APERTURA ZANJA EN ISLA DE MALTA,9
00954/1996	PANCORBO RHYNER JUAN PEDRO3	114,26 €	INSTALACION ANDAMIO EN DELICIAS, 1
00955/1996	AU CORTES S.L.	436,27 €	SERVICIO TRANSPORTE PERSONAL MUNICIPAL
00961/1996	A OS MESACHES DE ZARAGOZA	272,62 €	CAMPAMENTOS TIEMPO LIBRE BARBOL
00973/1996	AGUDO FRANCO MARIA	15,24 €	ANDAMIO EN FEDERICO OZANAM, 23
00974/1996	INMOBAN S.L.	234,39 €	CONSTRUCCION PZA DEL CARMEN 12
00984/1996	ED GRACIA BENITO S.A.	328,39 €	CANALIZACION TELEFONICA EN MANUEL GIL
00988/1996	SEMINARIO CONCILIAR ZARAGOZA	82,10 €	ZANJA CONDES DE ARAGON, 32
01002/1996	QUERO ZAMORA MARCOS	82,10 €	ZANJA EN GRUPO VIZCONDE ESCORIAZA 20
01006/1996	MARTINEZ BARRADO ANGELA	126,21 €	OBRAS, C. ENMEDIO 16 B. SAN GREGORIO
01009/1996	MARTINEZ GOMEZ ANGEL	164,20 €	APERTURA DE ZANJA EN C. PEGASO, 25
01010/1996	PLA RUESTES ANTONIO	60,94 €	VALLA EN JUSEPE MARTINEZ 6
01028/1996	VILLAR PEREZ JAVIER	82,10 €	ZANJA EN C. LOPEZ DE LUNA 11
01036/1996	ZARALBA C S.L.	45,71 €	ANDAMIO EN C. RUFAS 7
01037/1996	C TEVIOL S.L.	1.401,68 €	ANDAMIO EN C.ALFONSO X EL SABIO
01040/1996	RUBERTE BLAS LUCIANO-M	99,03 €	VALLA EN AVDA. DE MADRID 183
01050/1996	ARCEIZ GALARRAGA JAVIER	152,36 €	ANDAMIO EN C. AVILA 13
01052/1996	C ALLUE E HIJOS S.L.	246,29 €	APERTURA DE ZANJA EN C. ARMISEN, 21
01053/1996	C ALLUE E HIJOS S.L.	82,10 €	ZANJA TOMA DE AGUA EN C. ARMISEN 21
01058/1996	KYLEMORE S.L.	91,41 €	VALLA EN ISAAC PERAL 22
01059/1996	ROYO MENE MARIA DEL CARMEN	300,51 €	OBRAS EN C. MAYOR 96 B0 MONTAÑANA
01078/1996	BERGOLA S.L.	1.768,46 €	DERRIBO EN C. MIGUEL ARTIGAS 18
01081/1996	C GESTION DE SERVICIOS S.A.	328,39 €	ZANJA EN C. PEDRO NOLASCO
01097/1996	C P PIANISTA LUIS GALVE 2	82,10 €	ZANJA EN C. PIANISTA LUIS GALVE 2
01109/1996	C P ARIAS 15	82,10 €	APERTURA ZANJA EN C. ARIAS, 15
01112/1996	PESCADOR VICENTE PEDRO-JOSE	180,30 €	CONSTRUCCION EN C. TENERIFE 7
01113/1996	BALAGUER RAVELL RAMON	300,51 €	CONSTRUCCION C. PEDRO PORTER, 11
01115/1996	NADAL PRAS ANTONIO	38,09 €	ANDAMIO EN P. INDEPENDENCIA
01116/1996	FANTOBA VELA JORGE	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN AVDA. VALENCIA, 4
01120/1996	NAVAL NAVAL JULIO	300,51 €	OBRAS, C. ENMEDIO B. VILLAMAYOR
01123/1996	PEREZ BARCA JOSE LUIS	228,53 €	ANDAMIOS EN C. CESAREO ALIERTA 95
01124/1996	PEREZ BARCA JOSE LUIS	380,89 €	ANDAMIOS EN C. PALACIO VALDES 2-4
01129/1996	RILLO GARICA FRANCISCO JAVIER	82,10 €	ZANJA EN P. FERNANDO EL CATOLICO, 49
01153/1996	BENEDICTO NAVARRO JOSE M.ª	33,77 €	APROVECHAMIENTO CINEGETICO
01160/1996	S CAZADORES SAN CRISTOBAL	43,77 €	CESION PARCELA EN VEDADO Y REALENGO
01164/1996	CAMPO INVERNON IGNACIO	168,28 €	CONSTRUCCION EN JESUS Y MARIA, 48
01173/1996	MATILLA ALBALATE CIRILO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN BOGGIERO, 87
01174/1996	HUALDA INFANTE JESUS ENRIQUE	274,24 €	COLOCACION ANDAMIOS EN SAGASTA, 14
01176/1996	ANASPE S.A.	82,10 €	APERTURA ZANJA EN MENDEZ NUÑEZ, 4
01177/1996	BARBANY ALFONSO IGNACIO	304,71 €	ANDAMIO EN CORONA DE ARAGON
01179/1996	FERNANDEZ AZNAR PEDRO FRANCISCO	495,83 €	OBRAS BADEN EN OBISPO PERALTA, 12

N P O B

Número	Titular	Importe	Concepto
01184/1996	MATILLA ALBALATE, CIRILO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CEREZO, 8
01189/1996	C P ASIN Y PALACIOS, 8-10-12	82,10 €	APERTURA ZANJA EN ASIN Y PALACIOS, 8
01198/1996	GIL PIZARRO MANUEL	82,10 €	APERTURA ZANJA EN MARTIRES, 8
01216/1996	META DOSMIL	480,70 €	OBRAS PABELLON CENTRO 3 EDAD
01221/1996	GRACIA TORRELLAS ANTONIO	495,83 €	BADEN EN MOSEN JOSE BOSQUED, 8
01240/1996	VICENTE VELILLA FERNANDO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN MANUEL LASALA, 6
01247/1996	QUINTANA BASCARAN EDUARDO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CIDON, 13-15
01260/1996	RAMOS MUÑOZ JOSE	82,10 €	ZANJA EN OBISPO COVARRUBIAS 7
01269/1996	C TEVIOL S.L.	350,42 €	ANDAMIO EN FRAY LUIS AMIGO ZAFIRO
01281/1996	CM SEAR S.L.	14,42 €	SERVICIO RETIRADA DE RESIDUOS TOXICOS
01289/1996	ARDECO S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. MADRE SACRAMENTO 39
01293/1996	PINA LAVILLA ADOLFO	82,10 €	ZANJA EN C. COMPROMISO DE CASPE 117
01302/1996	C Y ED ZHT S.A	82,10 €	ZANJA EN C. INOCENCIO RUISA LASALA S/N
01304/1996	MONCLUS LAHOZ MANUEL	98,57 €	APROVECHAMIENTO VEDADO Y REALENGO
01307/1996	ARDECO S.L.	246,29 €	ZANJA EN C. MADRE SACRAMENTO, 39
01310/1996	PINA LAVILLA ADOLFO	164,20 €	ZANJA EN C. COMPROMISO DE CASPE 117
01317/1996	FERNANDO DOMINGO CESAR	176,82 €	APROVECHAMIENTO VEDADO Y REALENGO
01318/1996	A VE LANUZA CASCO VIEJO	189,85 €	CONCIERTO AYUNTAMIENTO Y GUSANTINA
01327/1996	ZARAGOZA URBANA S.A.	164,20 €	ZANJA EN C. CINCO DE MARZO 5
01333/1996	ALMAZAN NAVA JUAN	82,10 €	ZANJA EN C. CASTA ALVAREZ, 22
01334/1996	LAIN S.A.	164,20 €	APERTURA ZANJA EN P0 SAGASTA, 52
01337/1996	C BERGOSA S.A.	35,74 €	CERRAMIENTO SOLAR AGUSTINA ARAGON
01349/1996	HERNANDEZ SALAFRANCA FELIX	82,10 €	APERTURA ZANJA EN ESCAR, 3
01352/1996	C B CASA PALACIO PALAFOX	492,59 €	APERTURA ZANJA EN PALAFOX, 4
01357/1996	PELLICER MATERIALES DE CONS.	495,83 €	OBRAS BADEN EN LAGUNA DE AZORIN, 10-12
01369/1996	ALUZAL S.L	1.460,10 €	OBRAS ALCALDE CABALLERO S/N
01371/1996	DIAZ-TUESTA CHOW-QUAN ANTONIO-S	82,10 €	APERTURA DE ZANJA EN AVDA. NAVARRA 112
01374/1996	MONCAVI AVICOLA S.L.	495,83 €	OBRAS BADEN EN GRANADA, 38
01383/1996	SUSON S.C. (TALLERES CELMA)	595,00 €	OBRAS BADEN EN CELMA
01385/1996	C BERGOSA S.A.	139,04 €	REPARACION EDIFICIO DE URBANISMO
01392/1996	BAQUERO FRANCO JOSE	82,94 €	REHABILITACION VIVIENDA PADRE LANDA 25
01396/1996	PINTURAS Y REFORMAS LOPEZ S.L.	45,71 €	INSTALACION ANDAMIO EN FLANDRO, 19
01399/1996	VERSUS ESTUDIO GRAFICO S.L.	48,08 €	ELABORACION NUEVA LINEA DEL PLAN JOVEN
01401/1996	A CD INFANTIL CADENETA	360,61 €	PROGRAMA DEL CENTRO INFANTIL CASCO
01404/1996	BEGUERIA MOLINER JULIAN	1.610,08 €	LICENCIA DE TAXIS N0 852
01422/1996	NAVARRO GARCIA J CARLOS	228,53 €	ANDAMIO EN PASEO MARIA AGUSTIN, 3
01425/1996	FORO TAURINO S.L.	328,39 €	ZANJA EN C. CINCO DE MARZO 10
01431/1996	LOPEZ DEL RIO ARTURO	288,49 €	AMPLIACION EN SAGRADO CORAZON, 21
01447/1996	EXCAVACIONES GALINDO S.A.	771,99 €	DEMOLICION DE LAS MANZANAS 6,8,12,16 Y 20
01454/1996	BATI-10 CONSTRUCCION S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. MONTE CARMELO 9
01458/1996	BENEDI REMACHA JUAN CARLOS	120,20 €	CONSTRUCCION EN C. JUAN GUALLAR
01461/1996	CENTRO MEDICO SALDUBA S.L.	112,99 €	CONTRATACION TERAPEUTICA CURSO 96-97
01464/1996	CONBASOL S.L.	319,95 €	ANDAMIO EN C. TARAZONA 17
01485/1996	C P SOTANO	595,00 €	BADEN N. AUTORIZADO 2562
01486/1996	ANDREU ORDOVAS ROBERTO	97,36 €	CONSTRUCCION EN C. ANDRES BENITO
01490/1996	P VIA IMPERIAL S.L.	273,46 €	REHABILITACION DE EDIFICIO C. SAN FELIX 6
01493/1996	C P GRUPO FRANCISCO CABALLERO	82,10 €	ZANJA EN C. ANDRES PIQUER 9
01510/1996	AUTOMOCION NAVAL ARAGONESA S.A.	465,18 €	SUBASTA FURGON PARA BOMBEROS
01521/1996	ESCOLANO RUIZ ARTURO	45,71 €	INSTALACION DE VALLA EN C. SAN PABLO 12
01526/1996	AVERLY S.A.	51,53 €	SUMINISTRO DE 8 BANCOS
01536/1996	MAYORAL FERNANDO EZEQUIEL	164,20 €	ZANJA EN C. ESCUELAS NUEVAS
01537/1996	SANCHEZ CUENCA VICENTE	152,36 €	ANDAMIO EN C. GUILLEN DE CASTRO 10
01542/1996	P OSNU S.L.	45,71 €	ANDAMIO EN C. ESPOZ Y MINA 29
01557/1996	C P NAVAS III	574,69 €	ZANJA EN AVDA. ZARAGOZA S/N
01560/1996	SANMARTIN ZARO MARIA ISABEL	57,10 €	CONSTRUCCION UNIFAMILIAR C. DEL RIO 74
01570/1996	F AR DE TENIS	295,55 €	CONTRATACION TENIS CURSILLO 96-97
01575/1996	VIDORRETA ROMERO S.L.	82,10 €	ZANJA EN C. PABLO SARASATE - C. ESLAVA
01582/1996	C P SAN VICENTE MARTIR 4	82,10 €	ZANJA EN C. SAN VICENTE MARTIR 4
01586/1996	FERRE DIEZ PILAR-MERCEDES	257,23 €	REFORMA EN CTRA. DE LOGROÑO 71
01589/1996	AGUILAR ABENIA SERAFIN	144,24 €	CONSTRUCCION EN C. PADRE POLANCO 30
01600/1996	SALAZAR LOPEZ EMILIO	82,10 €	ZANJA EN C. RAMIRO 1 DE ARAGON, S/N
01605/1996	ALUMINIOS JES S.L.	384,65 €	COLOCACION DE ROTULOS LUMINOSOS
01606/1996	I SIERRA DE GUARA, S.A.	190,45 €	VALLA EN AVDA. SAN JOSE 192- 194
01607/1996	IBERLATRE ROYAL S.L.	328,39 €	APERTURA DE ZANJA EN C. GIL MORLANES 30

Z P O B

Número	Titular	Importe	Concepto
01616/1996	LAFOZ EMBID HERMINIO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CONDE ARANDA, 15
01619/1996	EXCA.ARQUEOLOGICA ARAGON S.L.	152,36 €	INSTALACION ANDAMIO PONTEVEDRA, 50-52
01628/1996	MIRET BERNAL CARLOS-M	69,12 €	REHABILITACION EDIFICIO C. LAS ARMAS 6
01653/1996	IS SEXOLIGA AMALTEA	6,01 €	ACTIVIDADES NO SEXISTA Y COEDUCACION
01654/1996	IS SEXOLOGIA AMALTEA	6,01 €	ACTIVIDADES PREVENCION DEL VIH (SIDA)
01656/1996	GABINETE DE PSICOLOGIA APLICADA	6,01 €	CURSO ADQUIRIDO HABILIDADES SOCIALES
01657/1996	GABINETE DE PSICOLOGIA APLICADA	6,01 €	CURSO ANSIEDAD ANTE EXAMENES,
01658/1996	GABINETE DE PSICOLOGIA APLICADA	6,01 €	CURSO AUTOCONOCIMIENTO AUTOESTIMA
01659/1996	GABINETE DE PSICOLOGIA APLICADA	6,01 €	CURSO PENSAMIENTO SANO
01660/1996	GABINETE DE PSICOLOGIA APLICADA	6,01 €	CURSO TALLER DE RELAJACION
01668/1996	FERNANDEZ REQUEJO J. ANGEL	1.262,13 €	REHABILITACION EN C. ALFONSO I 18
01670/1996	C P C0 DE LAS TORRES 104	82,10 €	ZANJA EN C0 DE LAS TORRES 104
01681/1996	ARRIAZU CIRIANO S.L.	1.257,35 €	AUTORIZACION VARIOS CAMIONES
01682/1996	A CULTURAL SIN PROBLEMAS	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES TEATRO
01693/1996	AMESTE GALAN JOS IGNACIO	48,08 €	RECURSO MULTA CLAVE MT-0003-95 N.
01696/1996	A AR PSICOPEDAGOGIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES TALLER DE CUENTOS
01697/1996	A AR PSICOPEDAGOGIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES EXITO EN EL ESTUDIO
01698/1996	A AR PSICOPEDAGOGIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES ANSIEDAD Y ESTRES
01699/1996	A AR PSICOPEDAGOGIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES CONTRATOS
01700/1996	A AR PSICOPEDAGOGIA	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES, AMOR Y SEXUALIDAD
01701/1996	PEREZ EN DANZA ISABEL	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES JOVENES CURSO 96-97
01708/1996	ARDECO S.L.	327,57 €	INSTALACION DE ANDAMIO EN C. CIPRES 2
01709/1996	ARDECO S.L.	328,39 €	ZANJA EN C. MADRE SACRAMENTO 39
01714/1996	C P SANTA TERESITA 2	82,10 €	APERTURA DE ZANJA C. SANTA TERESITA, 2
01719/1996	SAFETY SEGURIDAD S.L.	531,41 €	SEGURIDAD CONTRA ROBO
01720/1996	A DESARROLLO INICIATIVAS	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01721/1996	A DESARROLLO INICIATIVAS	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01722/1996	A DESARROLLO INICIATIVAS	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01723/1996	A JUVENIL FAJARASTE	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01731/1996	CO GANADEROS PEÑAFLO	95,51 €	CESION DE USO DE PARCELAS EN VEDADO
01736/1996	LLERA CASTEL M. CRISTINA	68,56 €	NDAMIOS EN C. ARCADAS 8
01737/1996	HERRERA VELA MANUEL	45,71 €	ANDAMIO EN C. JORGE COCCI 3 LOCAL 4
01739/1996	CRUSA	152,36 €	VALLA EN C. PREDICADORES, 96
01743/1996	A CULTURAS INSTRUMENTOS MUSICAL	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES
01745/1996	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	35,04 €	APROVECHAMIENTO EN MONTE LITIGIO
01748/1996	C P SANTA TERESITA 2	656,79 €	APERTURA DE ZANJA C. SANTA TERESITA, 2
01756/1996	ACEBAL MARTIN ARTURO	510,86 €	REHABILITACION VIVIENDA C. GUADALAJARA
01757/1996	RESTAURACIONES ANVIC S.L.	152,36 €	ANDAMIO EN C. JUAN DE ARAGON 8-10
01782/1996	GRUPO SOMERONDON	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES:
01783/1996	GRUPO SOMERONDON	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES:
01784/1996	GRUPO SOMERONDON	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES:
01785/1996	GRUPO SOMERONDON	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES:
01786/1996	A "SE BUSCA"	6,01 €	BANCO ACTIVIDADES:
01797/1996	PROYECTOS-ESTUDIOS-PRESUPUESTOS	82,10 €	APERTURA ZANJA EN SANTANDER, 28
01799/1996	S C L EDEN JARDIN	800,50 €	CONSTRUCCION SAN JUAN DE MOZARRIFAR
01800/1996	S C L EDEN JARDIN	300,51 €	CONSTRUCCION . JUAN DE MOZARRIFAR
01804/1996	VICENTE CASTILLO JOSE I.	137,12 €	ANDAMIO EN MONTE CARMELO, 9
01821/1996	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO FELIX	82,10 €	ZANJA EN C. ARZOBISPO MORCILLO 26
01824/1996	CASAMAYOR DOMENECH CRISTINA	75,52 €	PENDIENTE RESOLUCION DE TITULARIDAD
01825/1996	CLUB DEPORTIVO EBRO	6,01 €	GESTION CAMPO DE FUTBOL DEL CARMEN"
01828/1996	HERNAN CORTES CLUB DE FUTBOL	6,01 €	GESTION CAMPO DE FUTBOL GARCIA TRAUD
01829/1996	AG DEPORTIVA ARGON 73	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES PARA JOVENES
01833/1996	AGROMAN S.A.	82,10 €	ZANJA EN C. MARIANO MALANDIA S/N
01836/1996	I DAMAS 3 S.L.	213,30 €	ANDAMIOS EN C. OLMO 5-7
01840/1996	SANCHEZ BUDRIA CARLOS	62,22 €	ACONDICIONAMIENTO CAMINO MONZALB.
01844/1996	PLURELCO S.A.	300,51 €	OBRAS CONTRUCCION C. BELLAVISTA 26
01849/1996	A CULTURAL IZAS	6,01 €	BANCO DE ACTIVIDADES PARA JOVENES 96-97
01859/1996	C P TRAVESIA PUENTE VIRREY 21	82,10 €	ZANJA EN C. TRAVESIA PUENTE VIRREY 21
01860/1996	LABORDA GIL JOSE EDUARDO	82,10 €	APERTURA DE ZANJA C. MANIFESTACION, 42
01864/1996	ENCUENTRA MARIN PEDRO	82,10 €	APERTURA ZANJA EN CTRA. DE MOVERA 42
01868/1996	GENERALI CIA DE SEGUROS S.A.	8.854,89 €	SEGUROS DE ESTA CORPORACION
01865/1996	FRANCES JURADO MIGUEL ANGEL	182,83 €	ANDAMIO EN C0 COGULLADA
01893/1996	RODRIGO TRIS JESUS	588,99 €	CONSTRUCCION VIVIENDAS F.IZQUIERDO, 11
01897/1996	UTE UNITEX UNITE TECHNOLOGY	994,19 €	SUBASTA SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

N
B
O
P
N

Número	Titular	Importe	Concepto
01898/1996	CENTRO DE IV Y PROMOCIONES	595,00 €	BADEN EN PAULINO SAVIRON S/N
01908/1996	ALONSO CATALINA FERNANDO	71,40 €	OBRAS, EN C. PALMA DE MAYORCA 32
01910/1996	QUEROL BRAVO JOSE IGNACIO	82,10 €	ZANJA EN PO RUISEÑORES 49-51
01912/1996	CASTILLA INST. OFICINAS S.A	7,21 €	SUMINISTRO MOBILIARIO HOMOLOGADO
01925/1996	MUNDIMUSICA S.L.	144,24 €	SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES
01929/1996	PARACUELLOS MARIN PASCUAL	65,51 €	CONSTRUCCION VIVIENDA EN ARGEL, 5
01943/1996	SEBASTIAN MORALES LUIS M	82,10 €	ZANJA EN C. TORES QUEVEDO 7
	TOTAL	193.205,81 €	



SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.413

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

Rafael Sánchez Molina, María Baselga Cebrián y Francisca Cebrián Baselga han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas, cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 120 metros de profundidad situado en la margen derecha del barranco Valdemorao, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje "La Loma" (polígono 5, parcela 66). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 15 CV y un caudal instantáneo de 7,8 litros por segundo. El agua se destinará al riego por goteo de 7,4558 hectáreas de viña en las parcelas 16, 19 y 20 del polígono 4 y en las parcelas 29, 31, 26, 36 y 66 del polígono 5, en el término municipal de Paniza (Zaragoza). El volumen total anual será de 25.051 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,074 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017. — El comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.741

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza relativa a la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación de seccionamiento telemandado S43415 en nuevo apoyo de la línea aérea, a 15 kV, L00649-006-0043B "C.Zara_Mie", en el término municipal de Villalba de Perejil (expediente ZA-AT0045/17).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar la instalación de referencia, ubicada en término municipal de Villalba de Perejil, para realizar maniobras de forma manual o telemandada, mejorando la operación y seguridad de la red, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 22.200 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución otorga la autorización administrativa previa y de construcción de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Economía, Industria y Empleo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

SECCIONADOR TELEMANDADO S-43415:

Tipo: PM6, modelo S3.

Tensión nominal: 24 kV.

Intensidad nominal: 400 A.

En el apoyo soporte se instalarán autoválvulas 24 kV y 10 kA, tres a cada lado del seccionador.

Emplazamiento: Polígono 5, parcela 148 (nuevo apoyo 43 bis, de la línea aérea a 15 kV "C.Zara_Mie"), término municipal de Villalba de Perejil.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.742

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la reforma de un tramo de la línea eléctrica aérea, 10 kV, "Movera L00013-011", en el término municipal de Pastriz. (Expediente ZA-AT0021/17).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar la reforma de un tramo de la línea "Movera L00013-11", ubicada en el término municipal de Pastriz y consistente en la sustitución de los conductores existentes entre los apoyos números 72 y 73 por un cable trenzado, con la finalidad de corregir una distancia antirreglamentaria a una casa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presete anuncio, según proyecto suscrito por ingeniero técnico industrial don Gésar Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 9.113,95 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución se otorga la autorización administrativa previa y de construcción de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

1.^a La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.^a El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Economía, Industria y Empleo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA:

Origen: Apoyo núm. 72, existente, de la línea "Movera L00043-011".

Final: Nuevo apoyo núm. 73 de la misma línea.

Longitud: 54 metros.

Recorrido: Término municipal de Pastriz.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: RHVS 12/20 kV, 3 x 150 mm² Al, + 1 x 50 AC.

Apoyos: HAC y metálico.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.743

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma del centro de transformación Z05727 "Peñaflor 2E.A", para el que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0084/17.

Emplazamiento: Calle San Cristóbal, 38, en Peñaflor de Gállego, término municipal de Zaragoza.

Objeto del proyecto: Sustitución de cabinas metálicas de corte al aire existentes por celdas metálicas con aislamiento de SF6.

Acometida: Líneas eléctricas subterráneas, a 15 kV, existentes.

Finalidad: Adecuar el centro a tecnología actual, mejorando la operación y seguridad de la red.

Presupuesto: 15.902,88 euros

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, núm. 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9.744

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma de la siguiente línea eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

Referencia: ZA-AT0089/17.

Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo núm. 37, existente, de la línea "Sobradriel 2".

Final: Nuevo apoyo núm. 5D de la línea "Sobradriel 2", hacia la SET "La Joyosa".

Longitud: 841 metros.

Recorrido: Términos municipales de Sobradriel y La Joyosa.

Finalidad: Repotenciar línea instalando conductor 147-AL 1/34-ST 1A (LA-180).

Presupuesto: 98.312 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, núm. 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.818

AYUNTAMIENTO DE BORJA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Reforma de la plaza de Planilla y pavimentación de la calle Mateo Sánchez", tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Borja.

b) Dependencia que tramita, el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Ayuntamiento de Borja.

—Domicilio: Plaza de España, 1.

—Localidad y código postal: Borja, 50540.

—Teléfono: 976 852 001.

—Telefax: 976 867 215.

—Correo electrónico: No.

—Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1.223/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato obras.

b) Descripción: La obra objeto del presente contrato consiste en las precisas para la activación de la trama urbana en el entorno del Cinto, con una primera fase que comprende la reforma de la plaza de Planilla y la pavimentación de la calle Mateo Sánchez, del casco histórico de Borja (Zaragoza).

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Plaza de Planilla y calle Mateo Sánchez, del municipio de Borja.

e) Plazo de ejecución/entrega: Tres meses y medio.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (referencia de nomenclatura): CPV es 45233140-2, "Obras viales".

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Cláusula 13.^a.

—Por la minoración del precio, hasta 70 puntos (70%).

—Reducción del plazo de ejecución, hasta 15 puntos (15%).

—Por aumento del plazo de garantía, hasta 15 puntos (15%).

4. *Presupuesto base de licitación:*

Base: 93.575,15 euros.

IVA: 19.650,78 euros.

Total: 113.225,93 euros.

Valor estimado del contrato: 93.575,15 euros.

5. *Garantías exigidas:*

a) Provisional (importe): No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. *Requisitos específicos del contratista:*



a) Clasificación: No se exige. Pero se puede acreditar opcionalmente la solvencia a través de la clasificación en.

Grupo G), Viales y pistas.

Subgrupo 6, Obras viales sin cualificación específica.

Categoría 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De acuerdo a lo exigido en la cláusula 10.1 del PCAP.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en inhábil, se pospondrá hasta el inmediato hábil siguiente. El plazo del último día finalizará a las 14:00 horas, independientemente de la forma de envío.

b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Ayuntamiento de Borja.

—Localidad y código postal: Plaza de España, 1, 50540 Borja.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción:

—Sobre A: Documentación administrativa.

—Sobre B: Oferta: precio-plazo de ejecución-garantía.

b) Dirección: Ayuntamiento de Borja.

c) Localidad y código postal: Plaza de España, 1, 50540 Borja.

d) Fecha y hora: El sobre A, en función de la efectiva llegada de las ofertas, en el caso de ser enviada de acuerdo con la cláusula 11 del PCAP de forma distinta a la presentación física en el Registro del Ayuntamiento. El sobre B, en acto público, previa convocatoria al efecto.

Borja, a 17 de noviembre de 2017. — El alcalde, Eduardo Arilla Pablo.



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.773

AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la ludoteca municipal de Botorrita, por acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 56 del texto refundido de Régimen Local; artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 130.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <https://botorrita.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Botorrita, a 16 de noviembre de 2017. — El alcalde, José I. Hernández Hernández.



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.781

AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios en la ludoteca municipal de Botorrita.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://botorrita.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Botorrita, a 16 de noviembre de 2017. — El alcalde, José Ignacio Hernández Hernández.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.763

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2017/SC/005, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas por disminución de partidas de gastos no comprometidas. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabañas de Ebro, a 16 de noviembre de 2017. — La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Lázaro Petisme.

A vertical logo on the left side of the page, consisting of the letters 'BOPN' in a stylized, white, sans-serif font. The letters are stacked vertically: 'N' at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The logo is set against a light gray background.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.779

AYUNTAMIENTO DE CALMARZA

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2017, el expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2017 del presupuesto municipal del ejercicio 2017.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportuno, haciendo notar que transcurrido dicho plazo, si no se formularan reclamaciones, dicho expediente quedará definitivamente aprobado de forma automática.

Calmarza, a 15 de noviembre de 2017. — El alcalde, José Vicente Monge Escolano.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.790

AYUNTAMIENTO DE COSUENDA

Por resolución del alcalde de fecha 14 de noviembre de 2017 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y tasa de vertido correspondiente al tercer trimestre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública

El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y tasa de alcantarillado se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Plazo de ingreso

De acuerdo con lo regulado en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y tasa de alcantarillado, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincia de Zaragoza.

Lugar y forma de pago

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

Régimen de recursos

- Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Cosuenda, a 16 de noviembre de 2017. — El alcalde, Óscar Lorente Sebastián.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.749

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2017, aprobó definitivamente la modificación núm. 2 del proyecto de reparcelación de propietario único de la unidad de ejecución núm. 14 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cuarte de Huerva, promovida por Orberiber, S.L., según documento suscrito por los abogados don Fernando J. Zamora Martínez y don Pablo Pisa Benito y los arquitectos don Daniel Olano Pérez y don Gabriel Lassa Cabello en julio de 2017, que tiene por objeto adaptar la reparcelación a la modificación aislada núm. 6 del PGOU.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 147 y 68 y de la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Cuarte de Huerva, a 13 de noviembre de 2017. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.692

AYUNTAMIENTO DE DAROCA

El expediente núm. 1/2017, incorporación remanente de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Daroca para el ejercicio 2017, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de octubre de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	55.039,55
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total aumentos	55.039,55

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total disminuciones	0,00

Aumentos de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	55.039,55
9	Pasivos financieros	0,00
	Total aumentos	55.039,55

Disminuciones de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total disminuciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daroca, a 14 de noviembre de 2017. — El alcalde, Miguel García Cortés.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.676

AYUNTAMIENTO DE ÉPILA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Épila, cuyo acuerdo se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

«Aprobación, si procede, del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Épila. Fue estudiado el Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Épila.

Visto el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, el Pleno de la Corporación, con los votos a favor del grupo PSOE (seis votos) y grupo Somos Épila (dos votos) y el voto en contra del grupo Popular (tres votos), lo que supone ocho votos a favor (ocho votos) y tres votos en contra (tres votos) de los once miembros (once) que de derecho integran la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta,

ACUERDA:

Primero. — Aprobar inicialmente el Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Épila, el cual consta de un total de 113 artículos y una disposición final y dos anexos.

Segundo. — Que el Reglamento se someta a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOPZ.

Tercero. — En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Épila, a 1 de agosto de 2017. — El alcalde, Jesús Bazán Sanz.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.823

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, en fecha de 9 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 77.1 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por plazo máximo de un año una moratoria en la concesión de licencias para explotaciones ganaderas en una distancia al casco urbano de 3.000 metros, mientras el Ayuntamiento estudia y tramita la oportuna modificación urbanística que determine las distancias de estas explotaciones al núcleo de población. La citada moratoria no afectará a las explotaciones existentes o en tramitación.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, y bien directamente o, una vez resuelto el recurso potestativo de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Escatrón, a 16 de noviembre de 2017. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.821

AYUNTAMIENTO DE FUENDEJALÓN

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa anuncio de licitación del contrato de obras de por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada por urgencia, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Fuendejalón:

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal.

b) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Secretaría municipal.

—Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 1.

—Localidad y código postal: Fuendejalón, 50529.

—Teléfono: 976 862 001.

—Telefax: 976 857 043.

—Correo electrónico: fuendejalon@dpz.es.

—Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización de presentación de ofertas.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Renovación y mejora de servicios de pavimento en la calle Mayor, fase IV.

b) Lugar de ejecución/entrega: Calle Mayor, municipio de Fuendejalón.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 451210000.

d) Plazo de ejecución: Dos meses (máximo).

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Simplificada, por urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación (ver pliegos):

1) Criterios de valoración cuantificados de forma automática (sobre número 2):

• Oferta económica: Hasta 85 puntos. Con arreglo a la siguiente fórmula:

$$X = \frac{T1 \text{ i } x \ 85}{\% \text{ de la baja de la oferta más económica}}$$

• Ampliación período de garantía: Hasta 15 puntos, atribuyendo 5 puntos por cada año adicional de garantía respecto del mínimo exigible de dos años.

4. *Valor estimado del contrato:* 62.953,90 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 62.953,90 euros. Importe total: 13.220,32 euros.

6. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Ver anexo I del PCAP (características del contrato).

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo: Trece días naturales contados desde el siguiente al de su inserción del anuncio de convocatoria de la licitación en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuendejalón, de 9:00 a 15:00 horas, sito en la calle Ramón y Cajal, 1, de Fuendejalón (CP 50529), en la forma y medios descrito en el pliego de cláusulas administrativas.

A vertical logo on a grey background. The letters 'B', 'O', 'F', and 'N' are stacked vertically in white. The letter 'N' at the top is dark grey. The letters 'B', 'O', and 'F' are white with a dark grey outline.

9. *Lugar y hora de apertura de ofertas:* El acto público de apertura del sobre número 2 de las ofertas admitidas se realizara el día y hora que señale el presidente de la Mesa de contratación en la Casa Consistorial. La celebración del acto se comunicará a los licitadores a través del perfil de contratante y del medio que se considere oportuno de entre los indicados por los licitadores en la hoja resumen de sus datos incluida en el sobre número 1. Concluido el acto público se valorarán las ofertas administrativas conforme a los criterios establecidos en el apartado 3 del anexo I del PCAP.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario, con el límite de 600 euros.

Fuendejalón, a 17 de noviembre de 2017. — El alcalde-presidente, Luis Antonio García Aznar.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.748

AYUNTAMIENTO DE IBDES

Don Ramón Duce Maestro, alcalde del Ayuntamiento de Ibdes, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ibdes, a 10 de noviembre de 2017. — El alcalde, Ramón Duce Maestro.



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.750

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ANUNCIO de formalización del contrato de servicios de instalación y explotación de barras de bar durante las fiestas del año 2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CS 9/2017

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de instalación y explotación de barras de bar durante las fiestas del año 2017 en La Almunia de Doña Godina.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ, plataforma de contratación del sector público y perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de agosto de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 150.000,00 euros (sin IVA).

5. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.000,00 euros (sin IVA).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de noviembre de 2017.
- c) Contratista: Pam Hosteleros, S.L.
- d) Importe de adjudicación: Importe total: 34.969,00 euros (IVA incluido).

La Almunia de Doña Godina, a 10 de noviembre de 2017. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.722

AYUNTAMIENTO DE LAYANA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2017/MOD/005 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

1. El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El importe aplicable a amortizar deuda será de 46.329,28 euros.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones, se determina que procede amortizar las siguientes:

	Capital pendiente	Importe a amortizar
Préstamo 65404/250/000008/C0000/16	57.717,97 euros	46.329,28 euros

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
0110-91301	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo	46.329,28

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *layana.sedelectronica.es*.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layana, a 15 de noviembre de 2017. — El alcalde, Jesús Gay Cortés.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.746

AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria Progr.	Económica	Descripción	Euros
920	63500	Adquisición obiliario para servicios publicos y eventos	6.000
162	63501	Tapacontenedores y minupunto limpiO	6.000
Total			12.000

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en concepto de gastos

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Euros
153	61005	Recogida y encauzamiento aguas pluviales	12.000
Total bajas			12.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Los Fayos en la dirección <https://losfayos.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Fayos, a 14 de noviembre de 2017. — La alcaldesa, Rocío Berrozpe Ariza.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.782

AYUNTAMIENTO DE MONEGRILLO

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, el expediente de modificación de créditos núm. 3/2017 del presupuesto municipal, que se financia con cargo a mayores ingresos sobre los inicialmente previstos y remanente de tesorería en cuantía de 45.272,62 euros.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportuno, haciendo notar que transcurrido dicho plazo, si no se formularan reclamaciones, dicho expediente quedará definitivamente aprobado de forma automática.

Monegrillo, a 16 de noviembre de 2017. — El alcalde, Alejandro Laguna Martínez.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.747

AYUNTAMIENTO DE MONTERDE

Don José Gracia Ruiz, alcalde del Ayuntamiento de Monterde, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada juez de paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Monterde, a 14 de noviembre de 2017. — El alcalde, José Gracia Ruiz.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.814

AYUNTAMIENTO DE MUEL

De conformidad con decreto de la Alcaldía núm. 177/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, carácter plurianual, tramitación urgente, para la contratación de la obra de "Restauración y acondicionamiento de espacios públicos en calle Virgen de la Fuente, en Muel", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 224/2017.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contratación de la obra de restauración y acondicionamiento de espacios públicos en calle Virgen de la Fuente, en Muel.
- b) Duración del contrato: Dos meses.
- c) CPV: 45233252-0.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, carácter plurianual.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 131.993,36 euros, más 27.718,61 euros correspondientes al IVA.

5. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.
- b) Domicilio: Plaza de España, 14.
- c) Localidad y código postal: 50450.
- d) Teléfono: 976 140 001.
- e) Telefax: 976 140 404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dentro de los trece días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Criterios cuantificables automáticamente: se puntuarán en orden decreciente:

A1. Oferta económica. Hasta un máximo de 70 puntos se aplicará la fórmula:

$$P = (pm \times mo) / O$$

Donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor de la oferta que se valora.

A.2. Garantía. Ampliación del plazo de garantía: Hasta 15 puntos.

Plazo	Puntuación
Tres años obligatorios + uno adicional = Cuatro años	3
Tres años obligatorios + dos adicionales = Cinco años	5
Tres años obligatorios + tres adicionales = Seis años	7
Tres años obligatorios + cuatro adicionales = Siete años	9
Tres años obligatorios + cinco adicionales = Ocho años	11
Tres años obligatorios + seis adicionales = Nueve años	13
Tres años obligatorios + siete adicionales = Diez años	15



B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Memoria presentada por la empresa con los requisitos del proyecto. Hasta un máximo de 15 puntos.

Extensión máxima: cuatro páginas en DIN A4 a una cara.

La propuesta técnica contendrá una descripción con los trabajos a desarrollar para ejecutar el proyecto, atendiendo expresamente a los siguientes puntos:

- Descripción general del proceso constructivo a desarrollar.
- Organización del tráfico y los accesos a fincas y viviendas durante la obra.
- Medidas tomadas para garantizar la calidad de la obra.

7. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: dentro de los trece días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Muel.
- Domicilio: Pza. España, 14.
- Localidad y código postal: Muel, 50450.

8. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Muel.

b) Domicilio: Plaza de España, 14.

c) Localidad: Muel.

d) Fecha: Primer día hábil (excluido el sábado) siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:*

<http://perfilcontratante.safecreative.com>

Muel, a 17 de noviembre de 2017. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.761

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 6 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villalengua para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villalengua, a 15 de noviembre de 2017. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.



BOPN

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.762

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 7 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villalengua para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villalengua, a 15 de noviembre de 2017. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.701

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TORRES DE BERRELLÉN Y LA JOYOSA-MARLOFA

La Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2018, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 117.443,70 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOPZ, a efectos de examen y formulación, en su caso, de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones en el indicado plazo, el citado acuerdo devenida definitiva de forma automática, considerándose aprobado definitivamente el presupuesto por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, a 10 de noviembre de 2017. — El presidente, José García Santabárbara.

SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.759

JUZGADO NÚM. 1

Doña Leticia Palomera Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal de faltas núm. 496/2017-2, seguido a instancia de Agrupación de Automáticos Valle del Ebro, S.L., frente a Michel Van der Zilver, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente;

«Sentencia núm. 254/2017. — En Zaragoza, a 31 de octubre de 2017. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Morales Salazar, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, los presentes autos de juicio verbal núm. 496/2017-2, seguidos entre partes: de una, y como demandante, la mercantil Agrupación de Automáticos Valle del Ebro, S.L., representada por el procurador don Juan Antonio Aznar Ubieto y defendida por el letrado don Félix Javier Planas Díaz de Cerio; y de otra, y como demandado, Michel Van der Zilver, no comparecido en autos y declarado en situación de rebeldía procesal, eh reclamación de cantidad por importe de 5.999 euros, y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el procurador señor Aznar Ubieto, en nombre de la mercantil Agrupación de Automáticos Valle del Ebro S.L., debo condenar y condeno al demandado Michel Van der Zilver al pago de la cantidad de 5.999 euros, más intereses legales, con expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado Michel Van der Zilver en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Zaragoza, a diez de noviembre de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.758

JUZGADO NÚM. 20

Doña Carmen Yuste González de Rueda, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal núm. 765/2017-F, seguido a instancia de Residencia Reyes de Aragón, S.L., frente a María Luisa Ramírez Gracia y Fernando Fernández Ramirez, se ha dictado sentencia con fecha 22 de septiembre de 2017, contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente.

Y encontrándose dichos demandados María Luisa Ramírez Gracia y Fernando Fernández Ramirez en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, estando dicha resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro de su contenido.

En Zaragoza, a seis de noviembre de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Carmen Yuste González de Rueda.

SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.312

JUZGADO NÚM. 21

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio verbal de desahucio núm. 1.057/2016-C1, tramitado en este Juzgado de Primera Instancia núm. 21 de Zaragoza a instancia de Buildingcenter, S.A.U., contra Jorge Washington Moreno y María Teresa Jurado Rodríguez, en reclamación de 5.266,81 euros, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Javier Segura Zariquey, en representación de Buildingcenter, S.A.U., contra Jorge Washington Moreno y María Teresa Jurado Rodríguez, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda sita en calle Alegría, 4, 2.º D, de Zaragoza, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que la desaloje y la deje libre, vacua y expedita a disposición de la actora la vivienda, y al pago de la suma de 5.266,81 euros, más los que se devenguen hasta la fecha del desalojo, más los intereses legales, con imposición de las costas procesales a la demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación, lo acuerdo, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jorge Washington Moreno y María Teresa Jurado Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete. — El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.795

COMUNIDAD DE REGANTES NÚM. XI DE LOS RIEGOS DE BARDENAS ACEQUIA DE SORA

Se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de la Comunidad de Regantes núm. XI de los Riegos de Bardenas, Acequia de Sora, para el día 13 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, la cual se celebrará en el salón de actos del Museo Aquagraria (carretera de Tauste, frente al recinto ferial), en la Ciudad del Agua, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2018.
- 4.º Acuerdo de la Junta general respecto a la decisión de formulación de solicitudes de ayudas para todos los sectores pertenecientes a esta Comunidad.
- 5.º Elección de cargos:
 - Secretario de la Comunidad núm. XI.
 - Vicepresidente de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector X para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector XI para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Dos vocales titulares por el sector XII para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector XIII para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector XIV para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector XV para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal titular por el sector XVI para la Junta de Gobierno de la Comunidad núm. XI.
 - Tres vocales titulares para el Jurado de Riegos de la Comunidad núm. XI.
 - Vocal suplente para la Junta General de la Comunidad General.
 - Vocal suplente para la Junta de Gobierno de la Comunidad General.
 - Vocal titular para Junta de Explotación núm. 15, cuencas del Aragón y del Arba.
- 6.º Acuerdo de la Asamblea para conferir la representación de la Comunidad.
- 7.º Asuntos de trámite.
- 8.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, a 17 de noviembre de 2017. — El presidente, Miguel Ángel Gallizo Alastuey.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.813

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAMAYOR

Se hace público que la Comunidad de Regantes de Villamayor convoca Junta general ordinaria el día 21 de diciembre, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes, para tratar del siguiente.

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria.
- 3.º Presupuestos para 2018.
- 4.º Propuestas del Sindicato de Riegos.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Villamayor de Gállego, a 17 de noviembre de 2017. — El presidente de la Comunidad.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es